



# LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO



## LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO

Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina - PREDECAN

**DIRECTORA:** Ana Campos García

**JEFE DE ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL:** Harald Mossbrucker (Del 2005 a Marzo 2009) • Jan Karremans (2009)

**COORDINADORA TÉCNICA:** Giovanna Nuñez Molleapasa

**COMUNIDAD  
ANDINA**



SECRETARÍA GENERAL

Secretaría General de la Comunidad Andina

Av. Aramburú, cuadra 4 esquina con Paseo de la República, Lima 27 - Perú

Teléfono: (51 1) 411 1400 Fax: (51 1) 211 3229

[www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2009-07271

ISBN: 978-9972-787-80-5

### EQUIPO COORDINADOR DEL PROCESO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE PERÚ:** Jorge Chumpitaz Panta - Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental, DIECA

Jaime Marcos Leandro - Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental, DIECA

**CONSULTORA PRINCIPAL PREDECAN:** Luisa Fernanda Guevara P.

**ASESORES INTERNACIONALES PREDECAN:** Gustavo Wilches-Chaux • Alan Lavell.

**DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN:** Maité Flores Piérola - PULL CREATIVO S.R.L.

**FOTOGRAFÍAS:** **PORTADA:** Instituto EDUCA. Niños de la Institución Educativa San Antonio de Jicamarca de San Juan de Lurigancho - Lima.

**INTERIORES:** Proyecto Predecán • Instituto EDUCA. • Gabriel Jaime Arango Zapata • Giovanna Nuñez Molleapasa

1ª Edición

1,000 ejemplares

Mayo 2009

La elaboración de los Lineamientos para la incorporación de la Gestión del Riesgo en la Educación Básica Regular del Sistema Educativo Peruano ha sido posible gracias a la ayuda financiera de la Unión Europea y la Comunidad Andina, mediante el Proyecto PREDECAN.

El contenido de este documento es el fruto de un proceso concertado entre las instituciones del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres de Perú, el Ministerio de Educación, las instituciones educativas nacionales y organizaciones de la sociedad civil. No refleja necesariamente la opinión de la Comisión Europea ni de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

**LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA  
GESTIÓN DEL RIESGO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR  
DEL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO**



## Prólogo

### Lineamientos para la inserción curricular de la Gestión del Riesgo

Los Ministerios de Educación de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú y los representantes del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres – CAPRADE, conscientes de la vulnerabilidad de la Subregión Andina frente a los desastres detonados por fenómenos naturales, se han comprometido decididamente a promover la incorporación del tema de la Gestión del Riesgo en la educación escolar. De esta forma, a través de la inserción del tema a nivel curricular y la promoción de la seguridad de la infraestructura escolar, se aporta al cumplimiento de los acuerdos realizados a nivel global en el Marco de Acción de Hyogo y en la Campaña Mundial 2006-2007 “La Reducción del Riesgo Comienza en la Escuela”. Asimismo, se contribuye a fomentar la cultura de la prevención mediante la participación ciudadana y la responsabilidad social, según lo establecido en el Eje Temático No 4 de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres - EAPAD.

La Comisión Europea y la Secretaría General de la Comunidad Andina, han financiado desde el 2005 la ejecución del Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina (PREDECAN), reconociendo - a través de esta iniciativa - la importancia de la Gestión del Riesgo como estrategia integral para reducir los efectos adversos de fenómenos peligrosos y articular a los procesos del desarrollo las actividades de prevención, mitigación y preparación (ex ante), así como las de atención y rehabilitación (ex post).

En este contexto y bajo el liderazgo de los Ministerios de Educación de cada país, el Proyecto PREDECAN ha facilitado la participación amplia y democrática de diversos actores institucionales y de la sociedad civil vinculados a la temática: Direcciones Nacionales de Defensa Civil / Prevención y Atención de Desastres/Gestión del Riesgo, organismos no gubernamentales de desarrollo, organismos del Sistema de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos - OEA y otros organismos internacionales. Los diferentes encuentros y reuniones realizados permitieron la identificación y sistematización de experiencias, la discusión colectiva de conceptos y criterios metodológicos para la generación de este documento de lineamientos como aporte a la incorporación curricular de la gestión del riesgo y como una dimensión de la política de educación.

La formación de actitudes, valores y conocimientos desde la niñez, a través de la educación escolar, constituye una base fundamental para el desarrollo de seres humanos con capacidad de

comprensión de la dinámica de nuestra sociedad y su relación con el medio ambiente. De esta manera, aprenden a desempeñarse como miembros de la sociedad con una visión clara del vínculo entre sostenibilidad, desarrollo y satisfacción de necesidades humanas, bajo una perspectiva de seguridad y responsabilidad de las generaciones presentes con las del futuro.

Aunque los esfuerzos realizados hasta la fecha significan un avance y una contribución importante al desarrollo de una cultura de prevención y de responsabilidad con nuestro medio ambiente, se requiere profundizar en este camino, y articular iniciativas y esfuerzos de todos los actores para una mayor eficiencia y eficacia en el proceso. Es por esto, que agradecemos muy especialmente a UNICEF por haber liderado el Taller “Construyendo Alianzas para el Fortalecimiento del Sector Ecuación en Reducción de Riesgo de Desastres”, realizado en Lima entre el 9 y el 11 de septiembre de 2008, donde más de 35 participantes, representantes de EIRD, OFDA/USAID, SAVE THE CHILDREN, UNICEF, UNESCO, OEA; FICR, ITDG, PLAN INTERNACIONAL, PREDECAN, Ministerios de Educación, Sistemas Nacionales de Reducción de Riesgo, expertos de la región y otras organizaciones se comprometieron a sumar esfuerzos para coordinar las acciones encaminadas y llegar al desarrollo detallado de las mallas curriculares, al fortalecimiento de capacidades de los docentes, al mejoramiento de propuestas educativas institucionales y a la promoción de la seguridad de la infraestructura escolar 

## Presentación

La Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres - EAPAD es el marco para el desarrollo de estrategias educativas y de sensibilización sobre gestión del riesgo lideradas por el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) y facilitadas por el Proyecto “Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina” - PREDECAN.

El Ministerio de Educación del Perú se ha involucrado también en este proceso dado que se planteaba la necesidad de incorporar el enfoque ambiental en el Sistema Educativo Peruano. De esta forma, toma en cuenta el desarrollo del “enfoque socio-ambiental”, como condición básica para la reducción de los riesgos de origen natural, socio-natural y tecnológico en los entornos educativos y contribuir en la formación de una cultura de seguridad ambiental entre los miembros de la comunidad educativa.

Según este enfoque, algunos aspectos de los estilos de vida y de los estilos de desarrollo modernos han generado y continúan generando no solo barreras o dificultades para que numerosas poblaciones puedan acceder a los diversos recursos fundamentales para el desarrollo sino también determinadas situaciones de riesgo en las sociedades. Todo ello contribuye al incremento de los desastres en el mundo y a la disminución de los niveles de bienestar o felicidad.

La formación de una cultura de seguridad ambiental consiste en el conjunto de acciones orientadas no solo a reducir los riesgos ambientales de los entornos (amenazas y vulnerabilidades) sino también a desarrollar valores, actitudes y prácticas del colectivo para favorecer el bienestar de las poblaciones.

Entre las principales acciones puestas en marcha por las instituciones educativas, de acuerdo con el nuevo enfoque, está la incorporación de las acciones de educación en seguridad ambiental en los instrumentos de gestión educativa (PEI, PCI, PAT), la incorporación de las acciones de educación en seguridad ambiental en los Proyectos Educativos Ambientales, la articulación de la propuesta de gestión institucional con la propuesta pedagógica y curricular de la institución educativa.

Lo señalado es el marco en el cual el Ministerio de Educación y el CAPRADE con el apoyo del Proyecto PREDECAN, transitaron para la elaboración de estos lineamientos, con el firme convencimiento de que se están forjando bases sólidas para la comprensión y desarrollo de la educación en Gestión del Riesgo en las comunidades educativas peruanas. La primera e histórica expresión de esta apuesta en su política curricular fue la emisión de la RM N° 440-2008-ED, que aprueba el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular en cuyos propósitos expresa la “Comprensión del medio natural y su diversidad, así como el desarrollo de una conciencia ambiental orientada a la gestión del riesgo y el uso

racional de los recursos naturales, en el marco de una moderna ciudadanía” y reconoce que la capacidad de Gestión del Riesgo constituye un aprendizaje fundamental para el desarrollo de la conciencia ambiental.

El Diseño Curricular Nacional reconoce entre sus temas transversales a la “Educación para la Gestión del Riesgo y la conciencia ambiental”, este reconocimiento y postulación como política curricular nacional refuerza el proceso del entendimiento y de la práctica pedagógica sobre la gestión del riesgo en el marco de un enfoque socio ambiental.

El proceso de elaboración de estos lineamientos ha permitido estos avances en nuestra política educativa, los cuales permitirán fortalecer las capacidades de los docentes, estudiantes y comunidad educativa. Por ello, estamos convencidos de que este aporte es una herramienta poderosa para continuar avanzando y lograr la consolidación de la educación en Gestión del Riesgo en el Perú. 🌸



**Armando Martín Barrantes Martínez**

Director de Educación Comunitaria  
y Ambiental Ministerio de Educación Perú

# Indice

Introducción .....	9
<b>1. ASPECTOS GENERALES .....</b>	<b>11</b>
Justificación .....	13
Antecedentes .....	13
✎ Marcos políticos internacionales .....	13
✎ Marcos normativos nacionales .....	15
✎ Antecedentes de la educación ambiental desde el ministerio de educación .....	20
<b>2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN FORMAL .....</b>	<b>25</b>
2.1 Análisis de los marcos políticos y normativos para la Gestión del Riesgo y la educación en el país .....	27
2.2 Análisis de experiencias escolares en Gestión del Riesgo .....	29
<b>3. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES, HACIA UN ENFOQUE DE LA TEMÁTICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL PERUANO .....</b>	<b>35</b>
<b>4. LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO .....</b>	<b>47</b>
4.1 Objetivos de los lineamientos .....	49
4.1.1 General .....	49
4.1.2 Específicos .....	49
4.2 Características metodológicas de la educación en Gestión del Riesgo .....	49
4.3 Estrategias para la educación en Gestión del Riesgo en el sistema educativo .....	53
4.3.1 Contextualización y regionalización de los procesos escolares en Gestión del Riesgo .....	53

4.3.2. Fortalecimiento de la institucionalización de la educación en Gestión del Riesgo .....	<b>54</b>
4.3.3 Fortalecimiento de capacidades .....	<b>56</b>
4.3.4 Investigación para la educación en Gestión del Riesgo en el ámbito escolar .....	<b>57</b>
4.3.5 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y multisectorial .....	<b>58</b>
4.3.6 Promoción de la participación comunitaria .....	<b>58</b>
4.3.7 Incorporación de enfoques transversales a la educación en Gestión del Riesgo: Derechos, género, inter e intraculturalidad .....	<b>59</b>
4.3.8 Comunicación para el cambio social .....	<b>60</b>
4.4 Lineamientos para la gestión pedagógica de la educación en Gestión del Riesgo .....	<b>61</b>
4.5 Lineamientos para la gestión institucional de la educación en Gestión del Riesgo .....	<b>62</b>
4.6 El Proyecto Educativo Integrado .....	<b>66</b>
4.6.1 El proyecto educativo integrado en el nivel de educación inicial .....	<b>66</b>
4.6.2 El proyecto educativo integrado en el nivel de educación primaria .....	<b>67</b>
4.6.3 El proyecto educativo integrado en el nivel de educación secundaria .....	<b>69</b>
<b>5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>71</b>

## Introducción

La Nación Peruana cuenta con una historia de desastres asociados a amenazas naturales o socio naturales en los que inciden sus condiciones geográficas, geodinámicas, climáticas y sísmicas, así como también, los procesos económicos, sociales, y de ocupación del territorio. Los efectos de estos desastres han afectado la calidad de vida de su población, la economía y el desarrollo del país.

En este sentido, en los últimos años, se vienen dando avances importantes para la generación de normatividad, políticas, estrategias y programas de educación ambiental incorporando la referida a la Gestión del Riesgo, desde el sector educativo. Es así como, recientemente, el país ha propuesto la incorporación de la Gestión del Riesgo como aspecto integral, en la formulación actual de la Política Nacional de Educación Ambiental, teniendo en cuenta su articulación desde lo conceptual y las posibilidades de dicha articulación desde lo programático y metodológico.

Como parte de estos esfuerzos y en coherencia con el desarrollo de dicha política, se proponen estos lineamientos para el tema, respondiendo a la necesidad de generar una cultura frente a la Gestión del Riesgo en los diferentes niveles de la Educación Básica Regular, desde sus particularidades conceptuales y metodológicas, tanto para el área urbana como rural. Este ejercicio ha partido del Diseño Curricular Nacional (DCN), como línea base para el desarrollo de esta temática. Es de anotar, sin embargo, que en el enfoque y la gestión institucional, estos lineamientos podrían tomarse en cuenta para ser desarrollados por todas las modalidades del Sistema Educativo Peruano.

En su formulación, se han tomado como referencia marcos internacionales, tales como: el Plan Hemisférico de Acción para la Reducción de Vulnerabilidad del Sector Educativo a los Desastres Socio-Naturales; las orientaciones de la Agenda 21 (2002), en cuanto a la reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible; la declaración de la UNESCO del periodo 2005 - 2014 como el Decenio de la Educación con miras al Desarrollo Sostenible; el Marco de Acción 2005 - 2015 denominado "Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres" (Hyogo Japón); y la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres. A nivel nacional, la Ley General de Educación 28044 - ED; el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres; la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; la Ley No. 28245 del 2004; la Agenda Ambiental Nacional 2005-2007; la Agenda Estratégica para el Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo en Perú, desde la cual se han generado propuestas para su incorporación en la educación formal y en las experiencias que en este ámbito se están llevando a cabo para el desarrollo de la temática.

Para el logro de mejores resultados y en aras de la sistematicidad que estos procesos requieren, el Ministerio de Educación inicia la construcción participativa de lineamientos para la incorporación del tema en el currículo. Para ello, desde agosto del 2007, designó al equipo de la Dirección Nacional Comunitaria y Ambiental (DIECA), como coordinador del proceso a nivel interno, dando lugar a diferentes encuentros de diálogo para su construcción. Entre ellos, se destacan dos reuniones

técnicas (13 de diciembre de 2007 y 14 y 15 de agosto de 2008), dos talleres nacionales para la formulación de lineamientos (Lima del 20 al 22 de febrero y 16 de agosto de 2008), y una conferencia dialogada para discusión alrededor de conceptos, y enfoques apoyada por el doctor Allan Lavell, asesor internacional del Proyecto PREDECAN. Estos encuentros han contado con la participación de diferentes actores; a nivel del Ministerio de Educación participaron especialistas de las direcciones de Educación Básica Regular, y direcciones transversales como la Dirección General Intercultural Bilingüe y Rural, la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa. Del mismo modo, participaron representantes del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), del Consejo Nacional de Medio Ambiente (CONAM), Cooperación Internacional, y Organismos No Gubernamentales, entre otros actores que vienen trabajando el tema de Gestión del Riesgo.

Así mismo, la formulación de estos lineamientos ha contado, con la realización de un diagnóstico de la normativa del país relacionada con la temática, para identificar espacios que permitan la instalación del tema en lo curricular y una sistematización de experiencias desarrolladas por diferentes instituciones, con el fin de validar metodologías para la incorporación de la temática en la educación formal, cuyos resultados han sido fundamento de este trabajo.

Como resultado de todo lo anterior, se tiene la formulación de un documento base de líneas orientadoras, que en aras de aunar criterios y esfuerzos, propone un marco conceptual para el tema y estrategias en torno a la contextualización, regionalización, formación, investigación, coordinación intersectorial y articulación con temas transversales. Del mismo modo, se avanza también en la definición de características de la educación en Gestión del Riesgo, y de los aspectos curriculares que orienten el proceso de diversificación que se desarrolla a nivel regional y local.

El grupo de trabajo propuso igualmente como ruta a seguir, un proceso de validación regional y local de los lineamientos, a través de un trabajo piloto más específico, que permita en coordinación con las direcciones de currículo de cada uno de los niveles educativos, las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, para detallar de manera sistemática y con claridad conceptual y metodológica, el diseño curricular, estableciendo para ello, rutas de diversificación.

El resultado de una amplia discusión del tema en diferentes espacios debe ser un marco conceptual consensuado y la claridad metodológica que permita articular y desarrollar el tema en la educación. Este documento entonces, es una base y un referente para ampliar la discusión frente a sus propósitos con los actores del país vinculados a la temática. ❀



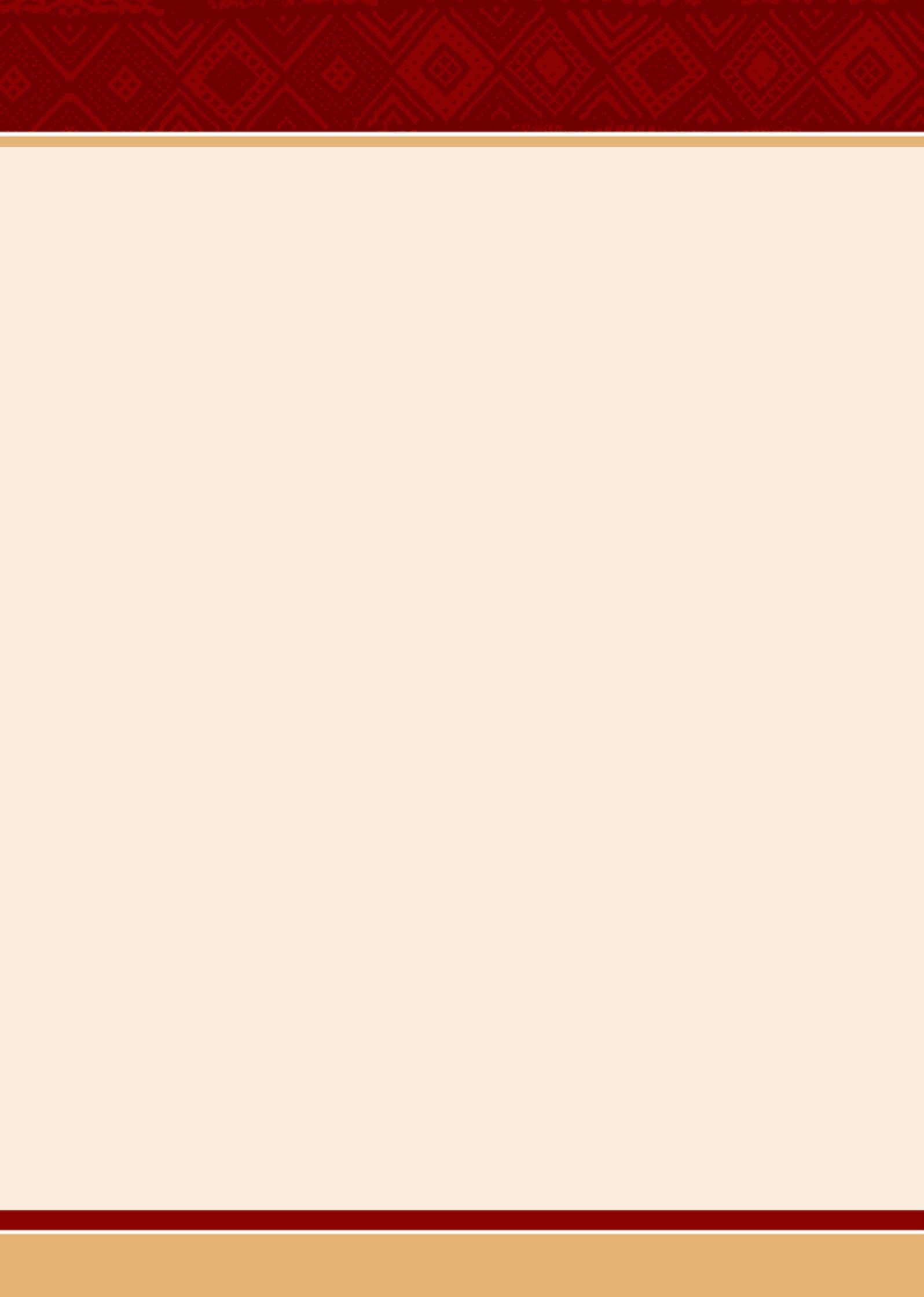
1

## ASPECTOS GENERALES



FOTO: Gabriel Jaime Arango Zapata





## Justificación

En el marco de las preocupaciones mundiales sobre el medio ambiente, la pobreza y la educación, el tema de riesgos y desastres se presenta como una de las prioridades tanto en el ámbito internacional como en el nacional.

La población mundial ha sido afectada de manera recurrente por desastres de magnitudes diferentes en todo lugar del planeta. Ligado a esto, se encuentra el desequilibrio en la relación sociedad - hombre - entorno, los fenómenos como el cambio climático y las situaciones de pobreza. Sobre la base de ésta última se encuentra la implementación de modelos de desarrollo que han comprometido la sostenibilidad de los sistemas naturales, y que en nombre de la "globalización", han demeritado la diversidad cultural, poniendo en riesgo la gran riqueza de cosmovisiones, saberes y tecnologías propias de cada una de ellas. Perú no ha sido ajeno a esta realidad, padeciendo de manera frecuente las consecuencias de desastres.

Partiendo de los fundamentos de carácter internacional y nacional y reconociendo los avances con que cuenta el país y las necesidades de fortalecimiento de esta temática dentro del sistema educativo, se inició una reflexión con actores claves, con el fin de construir unos lineamientos de tipo conceptual y metodológico que permitan articular los esfuerzos políticos y técnicos, y, en este sentido, lograr una cultura de gestión que redunde en la reducción de riesgos, a los que está sometida la población, desde una perspectiva de desarrollo sostenible.

El Ministerio de Educación en su actual Diseño Curricular reconoce como eje transversal la Educación para la Gestión del Riesgo y la Conciencia Ambiental, el cual recoge los aportes y las discusiones que sirvieron para la construcción de estos lineamientos.

## Antecedentes

### Marcos Políticos Internacionales

La preocupación mundial por el tema se ha manifestado en diferentes eventos y documentos, en los cuales, se han venido planteando retos para la educación. En 1997, el "Plan Hemisférico de Acción para la Reducción de Vulnerabilidad del Sector Educativo a los Desastres Socio-Naturales" avanzó hacia la definición de unos objetivos, contenidos y mecanismos de inserción curricular para los diferentes niveles académicos; así como también, en la búsqueda de un mayor apoyo político, institucional, técnico y financiero; en la complementariedad de esfuerzos entre gobiernos, organismos e instituciones para el mejoramiento del currículum en la educación primaria, secundaria y a nivel superior o universitario; la capacitación y educación del público en general o la ciudadanía; la adecuación de los planteles educativos y el establecimiento de un cronograma concreto para el cumplimiento de metas.

Así mismo, el capítulo 36 de la Agenda 21 (2002), propuso una reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible, reconociendo que la enseñanza escolar, la sensibilización del público y la capacitación de técnicos, es un proceso primordial que permite que los seres humanos, las sociedades, incrementen su capacidad para promover el desarrollo

sostenible utilizando como base las cuestiones ambientales y de desarrollo.

El periodo 2005-2014 ha sido declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como el **Decenio de las Naciones Unidas de la Educación con miras al Desarrollo Sostenible**.

Su objetivo desde el punto de vista educativo, consiste en integrar los principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible en todas las facetas de la educación y el aprendizaje. Así mismo, establece como parte de las perspectivas medioambientales, diversos temas como recursos hídricos, cambio climático, diversidad biológica y prevención de desastres. Es así como “la UNESCO promoverá la preparación para los desastres y su prevención sobre bases científicas, así como mediante la educación ambiental y científica. Se establecerá un programa interdisciplinario destinado a mejorar el conocimiento científico de los riesgos naturales, prestándose particular atención a la información pública y la educación institucional en relación con esos riesgos y la mitigación”<sup>2</sup>.

La propuesta de la UNESCO privilegia los avances globales en educación ambiental, en tanto establece que “basándose en los más de 30 años de experiencia en educación ambiental, la Educación para el Desarrollo Sostenible debe seguir fomentando la importancia de abordar asuntos relacionados con los recursos naturales. En particular, los vínculos con factores sociales y económicos, permitirán que los estudiantes adopten nuevos comportamientos en la protección de los recursos naturales del planeta esenciales para el desarrollo humano e incluso para la supervivencia”<sup>3</sup>.

En el año 2005, la **Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres** celebrada en Kobe, Hyogo (Japón), aprobó el Marco de Acción 2005-2015 denominado “Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres”. Este marco de acción identifica la educación como un aspecto fundamental en la creación de una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel, y propone entre otras cosas, “promover la inclusión de nociones de gestión del riesgo de desastre en las secciones pertinentes de los programas de estudio escolares en todos los niveles”<sup>4</sup>. Igualmente, propone programas de evaluación de riesgos y preparativos en caso de desastre en las escuelas, garantizando la igualdad de acceso de las mujeres y los grupos vulnerables a oportunidades de formación y la educación en los aspectos de género y cultura, como parte integrante para la reducción del riesgo de desastre, haciendo especial énfasis en el “aprendizaje del entorno”.

Posteriormente, en el 2006 y como resultado de la Cuarta Cumbre de la Unión Europea con América Latina y el Caribe (Viena, Austria el 12 de mayo), a través de la “Declaración de Viena”, se reconoce en el capítulo sobre medio ambiente, “el alto grado de vulnerabilidad de algunas regiones ante los desastres”<sup>5</sup> y destaca, el fortalecimiento de las acciones para un enfoque de gestión integrado en la reducción de riesgos en el contexto del desarrollo sostenible.

En el contexto de América Latina, desde el año 2004 y a través de La **Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres**, se concretó un esfuerzo de los gobiernos mediante la Decisión 591 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en su reunión

<sup>2</sup> Tomado de: Resolución 57 /254 sobre el Decenio de las Naciones Unidas de la educación para el desarrollo sostenible., 2005.

<sup>3</sup> Tomado de: Resolución 57 /254 sobre el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible., 2005.

<sup>4</sup> Tomado de: Página electrónica: [www.org.unisdr.org](http://www.org.unisdr.org), Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, Informe de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, Enero de 2005.

<sup>5</sup> Tomado de: Declaración de Viena. 2006.

decimotercera, celebrada en Quito – Ecuador. En ésta, los países miembros de la Comunidad Andina comprenden la relevancia de “establecer e implementar políticas nacionales de reducción de riesgos y atención de desastres que sean consecuentes con el desarrollo sostenible”<sup>6</sup>. Dentro de las “Líneas Estratégicas Sectoriales”, se establece que el sector educativo tiene una especial responsabilidad en la promoción y ejecución de la presente Estrategia Andina. Particularmente, el Programa 16 de Incorporación de la prevención y atención de desastres en la educación básica, media y sus correspondientes en los países, busca “el desarrollo de valores sociales inherentes a la prevención y atención de desastres, tales como la solidaridad, la responsabilidad social y el sentido de pertenencia”<sup>7</sup>.

## Marcos normativos nacionales

Perú cuenta en la actualidad, con marcos normativos y desarrollos políticos para la incorporación del tema de la Gestión de Riesgos en el Sistema Educativo.

Acorde con lo anterior se encuentra que la **Ley General de Educación del Perú** (Ley N° 28044 de julio del 2003) establece como uno de los Principios de la Educación “la conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida”<sup>8</sup> y como un fin de la educación, el contribuir a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país<sup>9</sup>. Esta orientación ha sido concretada en las Resoluciones Ministeriales (R.M) N° 0048-ED-2005, R.M. N° 0710-ED-2005 y en la R.M. N° 0712-ED-2006, que aprueban las

“Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones de Educación Básica y Educación Técnico - Productiva, para los años 2005, 2006 y 2007. En estas orientaciones se establece a la Educación Ambiental como un Aspecto Pedagógico Transversal. Finalmente, la Resolución Ministerial No. 494-2007-ED vigente para el 2008, integra un solo capítulo de Educación Ambiental, y dentro de éste, se desarrolla el componente de Educación en Gestión del Riesgo, siendo un avance, ya que en las anteriores normas estaba separado, generando una institucionalidad dispersa.

Acorde con la Ley, son funciones del Ministerio de Educación, entre otras: Asegurar, desde una perspectiva intersectorial en una acción conjunta con los demás sectores del Gobierno Nacional, la atención integral de los estudiantes para garantizar su desarrollo equilibrado<sup>10</sup>; Establecer los lineamientos básicos para garantizar la participación de la sociedad civil en la orientación y mejoramiento de la educación<sup>11</sup>; Concertar y promover la cooperación nacional e internacional técnica y financiera para el mejoramiento de la educación<sup>12</sup>.

Esta Ley reconoce el Proyecto Educativo Nacional (PEN), como uno de sus fundamentos, el cual, responde a la necesidad planteada por los maestros de contar con un proyecto educativo que señale la gran visión de la educación peruana y trace las políticas y estrategias, estableciendo por Acuerdo Nacional, la necesidad de su formulación.

En este sentido el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como expresión local del PEN, se concibe como un “conjunto de políticas que dan el marco estratégico a las decisiones

6 Tomado de: Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres.

7 Ibid.

8 Tomado de: PERÚ. Ley General de Educación. Artículo 8, Numeral g.

9 Ibid. Artículo 9, Numeral b.

10 Ibid. Cap. V. Artículo 80, Literal n.

11 Ibid. Cap. V. Artículo 80, literal p.

12 Ibid. Cap. V. Artículo 80.

que conducen al desarrollo de la educación. Se construye y desarrolla en el actuar conjunto del Estado y de la sociedad, a través del diálogo nacional, del consenso y de la concertación política, a efectos de garantizar su vigencia. Su formulación responde a la diversidad del país<sup>13</sup>. Para ello, establece como funciones de la institución educativa: a) Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su plan anual y su reglamento interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes; b) Organizar, conducir y evaluar sus procesos de gestión institucional y pedagógica; y c) Diversificar y complementar el currículo básico, realizar acciones tutoriales y seleccionar los libros de texto y materiales educativos.

La propuesta de Lineamientos para la Incorporación de la Temática de la Gestión del Riesgo en el Currículo, se centra en la Educación Básica Regular, la cual – de acuerdo a la Ley General – abarca los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Está dirigida a los niños y adolescentes que pasan, oportunamente, por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento. La Educación Básica Regular, se divide en tres niveles a) Nivel de Educación Inicial, de 0 a 2 años en forma no escolarizada y de 3 a 5 años en forma escolarizada. b) Nivel de Educación Primaria, con una duración de seis años. c) Nivel de Educación Secundaria, con una duración de cinco años.

La capacitación para el trabajo es parte de la formación básica de todos los estudiantes. Es así como, en los últimos años escolares se desarrolla en el propio centro educativo mediante un

convenio, o en instituciones de formación técnico-productiva, o en las empresas u otros espacios educativos, programas de capacitación que permitan desarrollar aprendizajes laborales polivalentes y específicos vinculados al desarrollo de cada localidad.

En cuanto al currículo la Ley lo define de la siguiente manera:

El currículo de la Educación Básica es abierto, flexible, integrador y diversificado. Se sustenta en los principios y fines de la educación peruana. El Ministerio de Educación es responsable de diseñar los currículos básicos nacionales. En la instancia regional y local se diversifican a fin de responder a las características de los estudiantes y del entorno; en ese marco, cada Institución Educativa construye su propuesta curricular, que tiene valor oficial. Las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa desarrollan metodologías, sistemas de evaluación, formas de gestión, organización escolar y horarios diferenciados, según las características del medio y de la población atendida, siguiendo las normas básicas emanadas del Ministerio de Educación<sup>14</sup>. (...) El currículo es valorativo en tanto responde al desarrollo armonioso e integral del estudiante y a crear actitudes positivas de convivencia social, democratización de la sociedad y ejercicio responsable de la ciudadanía. El currículo es significativo en tanto toma en cuenta las experiencias y conocimientos previos y las necesidades de los estudiantes.

El proceso de formulación del currículo es participativo y se construye por la comunidad educativa y otros actores de la sociedad. Por tanto, está abierto a enriquecerse

---

13 Ibid. Artículo 7.

14 Ibid. Artículo 33.

permanentemente y respeta la pluralidad metodológica.

En este sentido, la misma Ley define las instancias de gestión descentralizadas de la educación:

La institución educativa cuyas funciones se centran en: "a) La Institución Educativa. b) La Unidad de Gestión Educativa Local. c) La Dirección Regional de Educación"<sup>15</sup>.

A su vez, cada institución educativa cuenta con el Consejo Educativo<sup>16</sup>, órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana de la educación, integrado por el director, subdirectores, y representantes de docentes, estudiantes, ex alumnos y padres de familia, que en los centros educativos unidocentes o multigrados se integra por los miembros de la comunidad que componen la Red Educativa.

Estas redes<sup>17</sup> son concebidas por la Ley como instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca para: a) Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas; b) Optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo; y c) Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local.

Un marco de gran importancia para la educación en Gestión del Riesgo, es el relacionado con la creación en el año 2006 de la Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental (DIECA), adscrita al Viceministerio de Gestión Pedagógica. El artículo 42 del Decreto Supremo No 006-2006, incluye como una de sus funciones, la

educación en Gestión del Riesgo. A su vez, a través de la Directiva Ministerial, 015/ del 2007, se define específicamente su responsabilidad, para normar, planificar, ejecutar, monitorear, evaluar y difundir las políticas estrategias y actividades de Gestión del Riesgo de Desastres en las instituciones educativas y en las instancias administrativas del Ministerio de Educación. Para el desarrollo de este aspecto, se espera que la DIECA implemente la Red de Gestión del Riesgo de Desastres en el sector educación la misma que funcionará a través de las redes educativas locales en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación y la Unidades de Gestión Educativa Local. Esta acción en red, busca entre otras, contribuir al fortalecimiento de acciones sectoriales inherentes al Sistema de Defensa Civil y el desarrollo de materiales educativos. Finalmente, a través del Decreto Supremo (D.S) No. 01-2008-ED, se modifica el D.S 006, y se establece que la DIECA es responsable de supervisar el cumplimiento de la incorporación y desarrollo del enfoque ambiental en la Educación Básica Regular.

En el año 2007, por Resolución Vice Ministerial 0017 se aprueban las normas que establecen la organización y la ejecución de la actividad permanente de Movilización Social, Escuelas Seguras, Limpias y Saludables, en cuya ejecución debe participar las Direcciones Regionales de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y las Instituciones Educativas. Escuelas Limpias Seguras y Saludables, constituye una estrategia de educación ambiental impulsada por el Portal de Transparencia del Ministerio de Educación (MINEDU), en alianza con instituciones del Estado y de la sociedad civil. La finalidad de esta estrategia es promover y evaluar la generación de valores, actitudes y

<sup>15</sup> Ibid. Artículo 65.

<sup>16</sup> Ibid. Artículo 69.

<sup>17</sup> Ibid. Artículo 70.

prácticas de mejoramiento de los entornos ambientales de las instituciones educativas y de las comunidades locales del país. Ésta se desarrolla en tres momentos: Preparación y elaboración del plan de trabajo; Ejecución y evaluación; y Verificación de conocimientos. Entre las líneas de acción a tener en cuenta, esta la educación para la Gestión del Riesgo.

De manera complementaria, a través de la Directiva Nacional No36-2007-DIECA/VMGP, se establece el cronograma de los simulacros nacionales en el sistema educativo, siendo dos de ellos de carácter comunitario, es decir, no se dan solo en el marco de la institución educativa sino que el simulacro incorpora a toda la población del entorno: autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones, ciudadanía en general. Al respecto, la Resolución Ministerial 425, señala claramente que el simulacro es una actividad pedagógica y que cuando se realiza no es más que una sesión de clase donde los alumnos interpretan, de la forma como lo plantea el docente, el nivel de cómo aprenden, cómo incorporan actitudes, capacidades para estar mayor dispuestos a un riesgo.

Es importante anotar que desde el año 2003, el país viene impulsando la Red Nacional de Educación Ambiental (REA), con resultados y gestiones importantes, como la Formulación actual de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Por su parte, el país cuenta con un Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI) creado por Decreto No 19338/1972, y uno de sus objetivos es, sensibilizar a la población en el rol de Defensa Civil y su participación en ella, labor que cumple

el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), a través de la Dirección Nacional de Educación y Capacitación. Desde esta dirección se vienen impulsando los Programas de Aprendiendo a Prevenir y Servicio Escolar Solidario para la Prevención de Desastres.

El Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres aprobado por Decreto Supremo No 001-A-2004 DE/SG en enero del 2004 y en proceso de actualización, es el instrumento político, normativo y técnico que orienta y ordena las acciones en el tema. Uno de sus objetivos, es educar, capacitar y preparar a la población para planificar y ejecutar acciones de prevención principalmente e incrementar su capacidad de respuesta efectiva en caso de desastres.

De la misma forma, el Decreto Supremo 059-2001-PCM, establece que la Dirección Nacional de Educación y Capacitación es el órgano encargado de planificar, organizar, coordinar, dirigir y supervisar la política nacional de Defensa Civil relacionada con la educación y la preparación de la población. Es así, como en el año 2003 esta dirección propone al Ministerio de Educación el Programa Aprendiendo a Prevenir, a partir de lo cual el Ministerio genera la Directiva 052-2004 para su consideración en el proceso regional de diversificación curricular y por ende, en el Proyecto Educativo Institucional, en el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Trabajo.

De manera reciente el Ministerio de Educación expide la Resolución 0112 de febrero de 2008, a través de la cual se aprueba la celebración de un convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de

Educación y el Instituto Nacional de Defensa Civil. Este convenio estipula la realización de acciones conjuntas y proyectos de investigación, capacitación, difusión, implementación de sistemas de seguridad, evaluación de la infraestructura educativa, diseño y monitoreo de obras de comunicación social.

Desde el sector ambiental, el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)<sup>18</sup> cuenta entre funciones como la de fomentar la educación ambiental y la participación ciudadana.

A nivel regional y local, las funciones ambientales son ejercidas por los gobiernos de cada nivel, en concordancia con las políticas y normas nacionales. Estas funciones son ejercidas a través de la Comisiones Ambientales Regionales o Municipales de carácter multisectorial, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental.

La Ley General Ambiental, Ley 28611 del 2005, en el Artículo No 127, referido a la Política Nacional de Educación Ambiental, establece que la educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarios para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país.

El Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del Estado en materia ambiental y la sociedad civil, para formular la Política Nacional de Educación Ambiental, cuyo cumplimiento es obligatorio para los procesos

de educación y comunicación desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional.

La Política Nacional de Educación ambiental tiene como lineamientos orientadores:

- El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico;
- La transversalidad de la educación ambiental, considerando su integración en todas las expresiones y situaciones de la vida diaria;
- Estímulo de conciencia crítica sobre la problemática ambiental;
- Incentivo a la participación ciudadana a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente;
- Complementariedad de los diversos pisos ecológicos y regiones naturales en la construcción de una sociedad ambientalmente equilibrada;
- Fomento y estímulo a la ciencia y tecnología en el tema ambiental.

Asimismo, la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Ley No. 28245 del 2004, presenta como uno de los instrumentos de gestión y planificación ambiental la elaboración de propuestas en materia de investigación y educación ambiental. Adicionalmente, en el Título III correspondiente a la Autoridad Ambiental, establece como una de las funciones del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), fomentar la educación ambiental y la participación ciudadana en todos los niveles. Asimismo, la Política Nacional de Educación Ambiental, afirma que "el Ministerio de Educación, en coordinación con el CONAM, elabora la Política Nacional de Educación

<sup>18</sup> Nota aclaratoria: El análisis de este trabajo fue realizado anterior a la creación del Ministerio de Ambiente, en este mismo año, el cual asume las funciones del anterior CONAM.

Ambiental (...)<sup>19</sup>. Por su parte, el Artículo 37 que trata el tema de las Universidades y la Formación Profesional, establece que estas instituciones promoverán el desarrollo de programas de formación profesional en gestión ambiental de carácter multidisciplinario. En coordinación con el CONAM y la Asamblea Nacional de Rectores, las universidades y centro de formación profesional elaborarán propuestas de políticas que promuevan la incorporación de profesionales especializados a la gestión ambiental del país.

El Decreto Supremo 008-2005-PCM, reglamentario, menciona en su Artículo 87 que la educación ambiental es el instrumento para lograr la participación ciudadana y base fundamental para una adecuada gestión ambiental. Asimismo, que el Ministerio de Educación y el CONAM tienen la obligación de articular y coordinar con las entidades de Estado y la Sociedad civil la Política Nacional de Educación Ambiental, cuyo cumplimiento es obligatorio.

Acorde con esta ley, la Agenda Ambiental Nacional 2005-2007, es un instrumento de carácter transectorial, de observancia obligatoria, el cual expresa las prioridades nacionales en los temas ambientales. Este instrumento plantea como metas, la elaboración del Proyecto de Ley de Educación Ambiental para el Sistema Educativo, la creación de una Unidad de Educación Ambiental en el Ministerio de Educación, la elaboración de una propuesta de transversalidad curricular para la Educación Básica Regular, y la elaboración e implementación de un plan de reducción de vulnerabilidad ambiental ante desastres en centros educativos.

En la actualidad se encuentra en proceso de consulta y aprobación, la Política Nacional de Educación Ambiental.

El Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) propuso el Sistema de Gestión Ambiental Escolar (SIGAE), orientado a organizar, planificar, ejecutar y evaluar con eficiencia la prevención y solución de problemas ambientales de las instituciones educativas” su función, es la identificación de la Institución Educativa con los problemas ambientales de su entorno, generar acciones, incorporar el tema en el currículo escolar y generar procesos de cambio en la comunidad educativa circundante.

## Antecedentes de la Educación Ambiental desde el Ministerio de Educación

La Educación Ambiental no se ha desarrollado en forma sistemática en la educación peruana. Actualmente, existe una mayor preocupación por la problemática ambiental y los entornos saludables, pero aún no se ha extendido una conciencia ambiental que asuma su transversalidad en la educación básica y superior, y se traduzca en una cultura con prácticas y hábitos en todas las instancias del Sistema Educativo y de la población.

## El programa de Educación Ambiental del Ministerio de Educación

Tiene entre sus antecedentes al *Programa Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia*, que en 1972 realizó acciones de capacitación, elaboración de materiales y difusión de Educación Ambiental. Este

<sup>19</sup> Tomado de: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Ley No. 28245 del 2004. Título VII: Educación Ambiental, Artículo 36.

programa se llevó a cabo en el marco del Convenio Tripartito del gobierno peruano con la UNESCO y UNICEF.

En 1976 se realizó el *Taller Sub – Regional de América Latina en Educación Ambiental* para Educación Secundaria en Tambo de Sol, Chosica, organizado por el Ministerio de Educación y la oficina Regional de UNESCO, como parte de las reuniones preparatorias para la conferencia de Tbilisi (Georgia).

Entre los años 1981–1983 se creó el *Comité Técnico Permanente de Educación Ambiental* adscrito al Ministerio de Educación, que en coordinación con la Comisión Multisectorial Permanente de Preservación del Medio Ambiente, realizó el Seminario Nacional Intersectorial sobre Educación Ambiental, en el cual, se elaboraron *Lineamientos para una Política de Educación Ambiental*.

Durante el período 1984 – 1987, el Ministerio de Educación conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, han llevado a cabo el *Programa de Educación Forestal (PEF)*, con el apoyo de la FAO y el Gobierno de Holanda.

Entre 1988 y 1995, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Agricultura, desarrollaron el *Programa de Educación Ecológica para Escuelas Rurales (PEE)*, como parte del Proyecto Escuela, Ecología y Comunidad Campesina (PEECC), en convenio con la FAO y el Gobierno de Suiza, teniendo como resultado hacia 1995, una propuesta educativa y curricular centrada en una línea ambiental con enfoque holístico, complementado por sistemas agroecológicos escolares articulados a la vida productiva de la comunidad.

La Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria (DINEIP) logró incluir un conjunto de contenidos del tema ambiental en la Estructura Curricular para la Educación Primaria desde 1996, cuando se institucionaliza el área curricular de Ciencia y Ambiente con un enfoque integrador y articulado a la educación científica. Así mismo, la Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica (DINESST) logra incluir de manera parcial contenidos del tema ambiental en el currículo desde 1997.

Posteriormente, con la creación de la Nueva Secundaria y su Diseño Curricular organizado en seis áreas, en el área curricular de desarrollo Ambiental se inserta un enfoque integrador que permitió comprender y asumir el tema en su complejidad, a la vez que se perfiló como un currículo prospectivo, con capacidad de organizar a la población desde el aula en torno a la Gestión del Riesgo y problemas ambientales. Complementariamente desde el área de Desarrollo Social, se enfatizó en el tratamiento de contenidos de aprendizaje que promovieran una cultura ambiental hacia el desarrollo sostenible en el marco de una formación ciudadana.

Entre los años 1988 y 1999, en el marco del Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), se inició el Proyecto GLOBE, que se implementó como programa dirigido a estudiantes de primaria y secundaria, educadores y científicos en el estudio del medio ambiente global. Este proyecto permitió la capacitación de docentes y el desarrollo de experiencias.

Durante el período 1996 – 1999, líneas importantes de las propuestas PEF y PEECC

fueron asumidas desde el *Proyecto de Educación Ambiental en Formación Magisterial* (PEAFORM) y posteriormente en la experiencia del Programa de Formación Docente de la Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente (DINFOCAD). Tanto el proyecto como el programa pertenecían al Ministerio de Educación, en la institucionalización del área de ecosistema en la estructura curricular para la red de 22 Institutos Superiores Pedagógicos de Ciencia y Tecnología, en la Estructura Curricular Básica de la Educación Secundaria y de Ciencia y Ambiente en Educación Primaria.

De 1997 a 1998, la Dirección Nacional de Educación Primaria (DINEIP) incluye, de manera parcial, contenidos del tema ambiental en el currículo, considerando la Educación Ambiental como un contenido transversal opcional.

Entre los años 1998 – 2003, la Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica (DINESST), recoge avances e innovaciones en la formación y capacitación docente, incluyendo un conjunto de contenidos del tema ambiental en el *Diseño Curricular Básico para la Educación Secundaria*.

En el período 2001 – 2003, la Oficina de Tutoría y Prevención Integral (OTUPI) del MED, inicialmente a través del *Programa de Protección del Medio Ambiente y Prevención de Desastres* y luego bajo la responsabilidad del Área de Prevención de Desastres, desarrolló acciones como actividades de capacitación en temas ambientales, el impulso de las Brigadas Ecológicas en diferentes Centros Educativos y la producción del material educativo.

Desde el año 2001, la *Unidad de Promoción Escolar de Cultura y Deporte* (UPECUD) del Ministerio de Educación ha brindado apoyo a través de la firma de convenios con diversas instituciones públicas y privadas. Auspiciando así, múltiples actividades, relacionadas con el cuidado y preservación del medio ambiente, dirigidas a estudiantes, docentes y la comunidad en general. Asimismo, en el 2002, con la ONG VIDA, apoyó la Campaña Nacional de Limpieza de Costas y Riberas.

En febrero de 2001, se suscribió el Convenio de Educación Ambiental entre el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) del Sector Agricultura, diseñándose conjuntamente con el Instituto IDEA de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), el Proyecto de Educación Ambiental. Es así como, el 19 de diciembre de 2002, se suscribe el *Convenio Marco Interinstitucional de Educación Ambiental* entre el Ministerio de Educación, el INRENA, el CONAM y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, dando el inicio a la conformación de la Red Nacional de Educación Ambiental (REA) en Marzo del 2003.

En julio de 2002 se firmó el Acuerdo Nacional de Gobernabilidad mediante el cual los representantes del Gobierno, de los partidos políticos y de la sociedad civil, se comprometieron a llevar a la práctica durante los próximos 20 años las Políticas establecidas del Estado peruano. Se han suscrito treinta políticas, de las cuales, la Décima Segunda Política de Estado afirma el compromiso de la Educación en el desarrollo de una conciencia ambiental, y la Décima

Novena, convoca a fortalecer la educación y la investigación ambiental.

En el año 2003, la Oficina de Educación Rural (OER) del Ministerio de Educación, formuló las *Políticas de Educación Rural en un Plan Maestro*, que incluye la dimensión ambiental de una manera integral, vinculada con otras dimensiones en una perspectiva de desarrollo sostenible. Los aportes de la OER están expresados en la elaboración de la *Nueva Ley General de Educación*, que incluye la conciencia ambiental como un principio y el desarrollo sostenible como un fin de la educación peruana.

### Institucionalización del programa de educación ambiental (PEA)

Con la realización del Programa de Educación Ambiental, el Estado tiene la oportunidad a través del Sistema Educativo de brindar a la población una educación de calidad, que responda a las demandas de conservación y protección del medio ambiente y del patrimonio legado de nuestros antepasados, y de un mejoramiento de la calidad de vida ambientalmente sostenible.

En el mes de enero de 2003, inició sus funciones el PEA a cargo del Viceministerio de Gestión Pedagógica, asumiendo el compromiso del Ministerio de Educación de promover la Educación Ambiental. Las funciones que asume el PEA, se plasmaron en actividades conducentes al diseño y formulación de Lineamientos de Política de Educación Ambiental, a través de talleres con la *Red Nacional de Educación Ambiental* (REA), a la construcción de consensos tales como la propuesta de mejoramiento de la Ley General

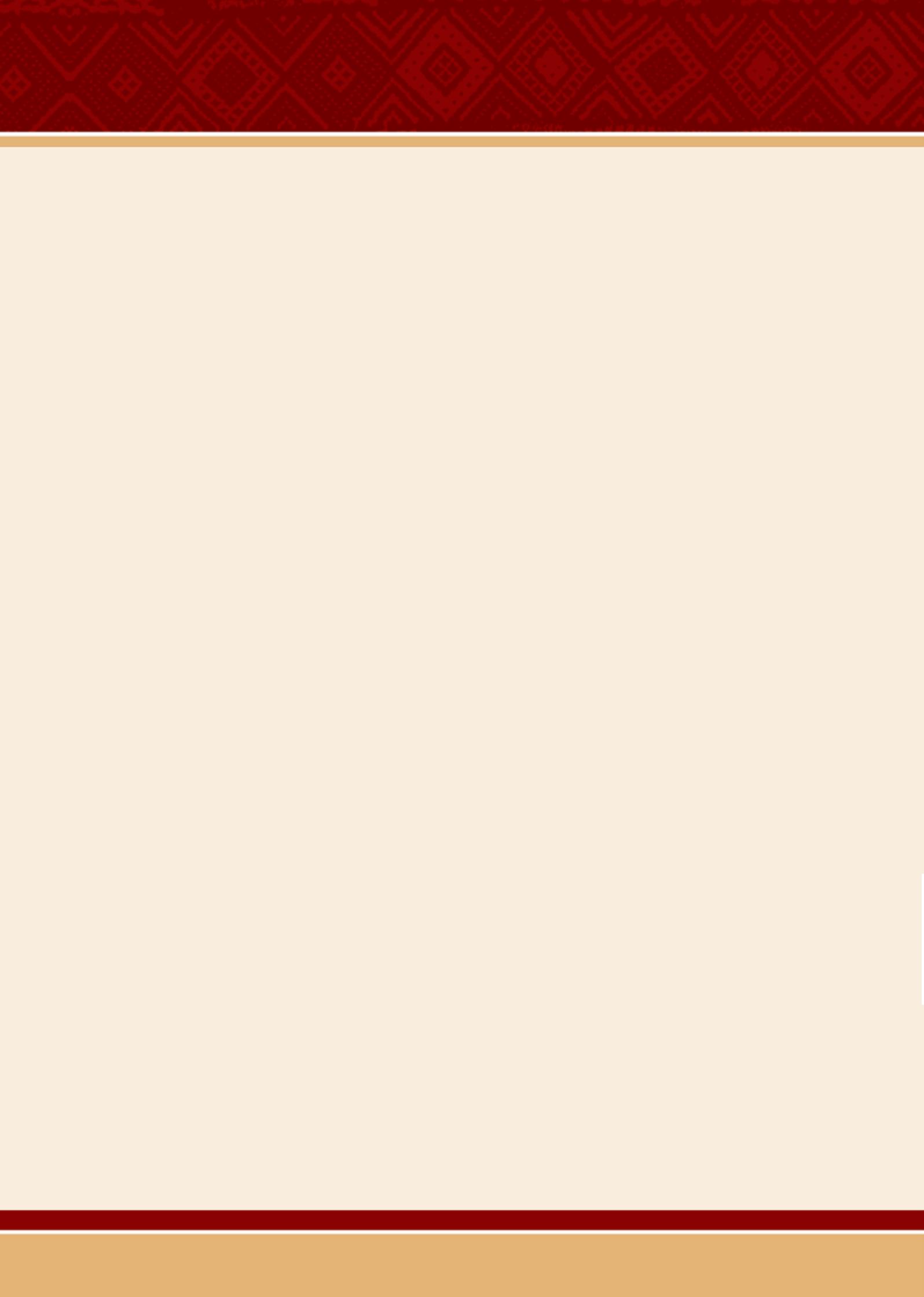
de Educación, a las acciones formativas como la *Feria Nacional de Educación Ambiental* en abril de 2003, y a la participación en Comisiones de Trabajo en el Poder Ejecutivo y Legislativo.

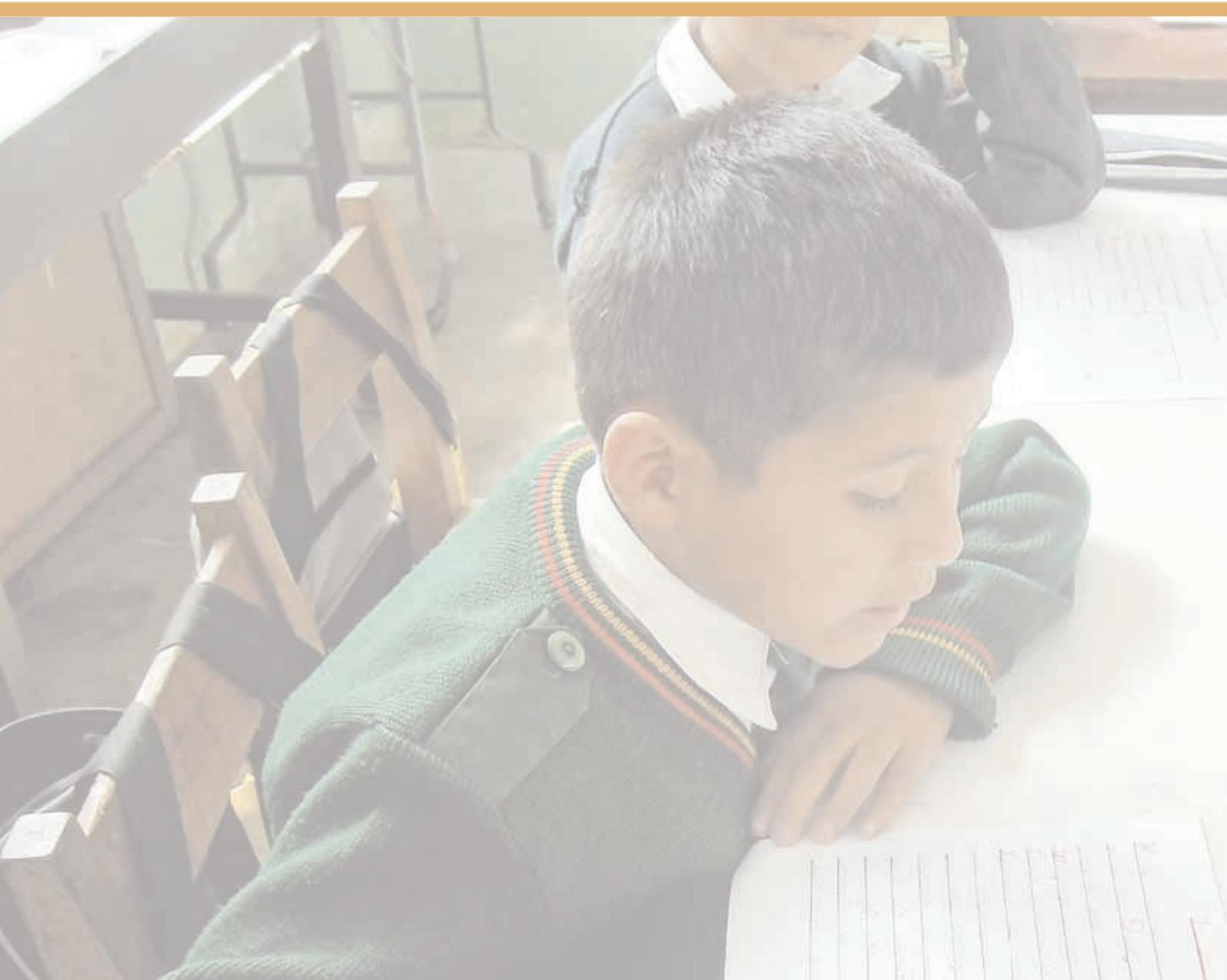
En el año del 2004, el PEA formuló su *Plan Operativo Anual 2005* y realizó el Taller Interno para la formulación del *Plan Estratégico 2005 - 2010*. En abril de 2004, por disposición del Viceministerio de Gestión Pedagógica, el PEA paso a depender temporalmente y administrativamente de la DINESST hasta que se aprobará la Nueva Estructura Orgánica del Ministerio de Educación.

En el 2005 aparece el Programa de Educación Ambiental, aún adscrito a la Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica (DINESST), y en septiembre 2006 se crea la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental (DIECA).

Todo este proceso demuestra la consolidación de la institucionalidad del Programa de Educación Ambiental, expresado en:

- ✎ Contar con un presupuesto institucional considerando al programa como una Unidad Operativa.
- ✎ En la nueva estructura orgánica del Ministerio de Educación, estuvo propuesta como una Unidad dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica.
- ✎ En el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aparecieron las funciones de esta Unidad Orgánica. ❁





2

## DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN FORMAL



FOTO: Instituto EDUCA



## 2.1. Análisis de los marcos políticos y normativos para la gestión del riesgo y la educación en el país

Para el planteamiento de estos lineamientos, se realizó una fase de exploración y diagnóstico en cuanto a los diferentes marcos normativos y políticos que existen relacionados con la temática en el país, constituyendo un fundamento para la incorporación de esta dimensión en la educación. De igual manera, se llevó a cabo la sistematización de tres experiencias concretas de educación en Gestión del Riesgo a nivel local, a través de las cuales se identificaron desarrollos de incorporación de esta dimensión en las instituciones educativas. En general, esta fase exploratoria, permitió, al ejercicio de construcción de los lineamientos, establecer los avances y fortalezas con que ya contaba el país, así como necesidades de fortalecimiento para la incorporación de la Gestión del Riesgo a nivel curricular.<sup>20</sup>

En el presente capítulo, se encuentra el análisis realizado a partir de dicha fase exploratoria y de diagnóstico.

### 2.1.1. Desde el desarrollo conceptual de la temática de la Gestión del Riesgo

En este sentido, se encontró en los marcos normativos y políticos a nivel conceptual, que el país viene avanzando, de una concepción centrada en los desastres hacia una concepción más integral de esta temática. Ello se denota, tanto en el sector ambiental como en el

educativo, los cuales, vienen reconociendo en instrumentos políticos y de normatividad, un enfoque de Gestión del Riesgo. Así mismo, se ha dado una articulación de los procesos de educación ambiental con la Educación para la Gestión del Riesgo. De manera reciente, el país ha orientado la formulación una Política Nacional de Educación Ambiental, de carácter multisectorial, en cuyos lineamientos se evidencia la incorporación de la Educación en Gestión del Riesgo. Esta política, constituirá un marco importante en materia de orientación para la incorporación del tema en la Educación Básica Regular, razón por la cual, se ha buscado la articulación de esta propuesta de lineamientos con la misma.

Dentro del Ministerio de Educación, la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental (DIECA) es la estructura desde la cual, se ha venido posicionando el tema. Así lo dejan ver las Directivas Ministeriales 014 y 015 del 2007, el Decreto Supremo Nº 006 -2006 en su artículo 42. A la fecha se transita a la aprobación de una directiva nacional de educación ambiental que integre todos los componentes de trabajo de la educación ambiental y que ha sido motivo del segundo Taller Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental (realizado el 25,26 y 27 de junio del 2008 con participación de 157 delegados especialistas de educación ambiental y comunitaria de 24 regiones del país). Desde la DIECA, se reconoce como un logro igualmente, la articulación de procesos dentro del Ministerio tales como la transversalidad y la diversificación curricular<sup>21</sup>, a través de la implementación de la estrategia de Escuelas Limpias Seguras y Saludables. Ésta, surge como una iniciativa de la alta dirección para fortalecer la incorporación de la Educación Ambiental, no solamente en el Plan

<sup>20</sup> El documento completo puede ser revisado en la página electrónica: [http://www.comunidadandina.org/predecan/centro\\_doc.html](http://www.comunidadandina.org/predecan/centro_doc.html)

<sup>21</sup> Acorde con la Ley General de Educación (art. 33), el currículo es "Diversificable" en aras de adaptarse a las demandas de la sociedad a nivel regional y local para lo cual se plantea además como flexible y abierto, constituyere otro de los espacios que favorecen el fortalecimiento de la incorporación de la Educación en Gestión del Riesgo en el País. Lo anterior, permite que la temática de gestión del riesgo, entre a lo educativo, como una demanda del contexto identificada a través del diagnóstico institucional.

de Estudios, sino en los diferentes aspectos de la vida institucional, lo cual debe reflejarse en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Es de anotar, que tanto la Estrategia, como la creación de la DIECA, son relativamente recientes en el país, datando del 2005, y por lo cual, se debe leer como un proceso en consolidación.

En este sentido, se identifica que el país ha tenido avances, pero también que se encuentra en un proceso de consolidación de la incorporación de la dimensión ambiental en lo educativo, desde lo conceptual y metodológico. Este proceso se nota tanto en el acompañamiento a la diversificación curricular, como en el planteamiento regional y local de políticas y planes de educación ambiental.

También, a nivel regional y local, se ha hecho un esfuerzo normativo para definir funciones de las estructuras de gestión de la educación a nivel regional y local (Direcciones Regionales de Educación - DRE y las Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL). En relación al tema, se ha propuesto la organización de Comisiones Ambientales al interior de estas instancias. Y existe en el sector una preocupación para que cada una de ellas cuente con personal técnico especializado que pueda orientar la incorporación de dimensiones como la educación ambiental y la gestión del riesgo, a este nivel.

A nivel de institución educativa, otra fortaleza es la existencia del Comité Ambiental Escolar, a través del cual, se organizan los diferentes actores para el desarrollo de la temática. La existencia y organización de las instituciones

educativas en redes, se considera una fortaleza que debe ser aprovechada para el desarrollo de este tipo de procesos.

El Sistema Nacional de Defensa Civil, por su misión y naturaleza, centra su accionar, incluso en lo educativo, en la prevención y atención en momentos de desastre, lo cual, se refleja no solamente en la normatividad, sino en las experiencias evaluadas. Al respecto, el Plan Nacional de Atención y Prevención de Desastres, el cual puede llegar a convertirse en una herramienta fundamental para la inserción de la Gestión del Riesgo en la educación, contempla el aspecto educativo de manera aún, muy general.

Es desde la Dirección Nacional de Educación y Capacitación del INDECI, que se vienen impulsando programas específicos para el sector formal, como "Aprendiendo a Prevenir" y "Servicio Escolar Solidario para la Prevención de Desastres". Estos programas, constituyen una fortaleza en la validación de metodologías y procesos de formación docente para la preparación ante emergencias y la actuación en momentos de desastre. Éstos, vienen siendo articulados y capitalizados por la propuesta de educación ambiental que desarrolla la DIECA.

Como vacíos identificados para el fortalecimiento de la incorporación de la Educación en Gestión del Riesgo en el currículo, a través del análisis de la normatividad y de los planes y programas, se encuentra la ausencia de mecanismos nacionales eficaces de coordinación interinstitucional, intersectorial, de carácter permanente, que permitan, no solamente la llegada de diferentes actores con

competencia en el tema, sino una articulación sistémica para la orientación política y el desarrollo de iniciativas. Al respecto, es importante destacar que el país cuenta con diferentes programas y materiales en los cuales se lee un esfuerzo por aportar a la formación de docentes, al establecimiento de estrategias y a la transversalidad de la temática, las cuales, vienen siendo desarrolladas por entes gubernamentales y organismos no gubernamentales. Sin embargo, estas propuestas no se desarrollan desde mecanismos efectivos de coordinación que redunden en su sostenibilidad en el sector y en la construcción de una visión unificada, ni en el fortalecimiento de las líneas orientadoras que se busca consolidar desde el ente rector, generando dispersión en los esfuerzos realizados.

El Ministerio de Educación hizo parte de la Comisión Multisectorial y Atención de Desastres creada por Decreto Supremo 081/2002, para coordinar, evaluar, priorizar y supervisar las medidas de prevención de daños, atención y rehabilitación en las zonas del país que se encuentren en peligro inminente o afectadas por desastres de gran magnitud. No obstante, esta comisión se diluyó.

Acorde con lo anterior, se constituyen los siguientes retos frente a estos lineamientos:

- ✎ Un aporte a la construcción de visión y de enfoque para el desarrollo del tema alrededor de conceptos que deben movilizarse en la propuesta educativa para la Gestión del Riesgo.

- ✎ Desde esta propuesta conceptual, la articulación de políticas, normas e iniciativas a través de estrategias de institucionalización del tema.

- ✎ Una propuesta de coordinación intersectorial e interinstitucional nacional, con expresión en lo regional y local que permita el diálogo y la construcción entre actores institucionales, no gubernamentales, y la sociedad civil.

- ✎ La construcción de líneas generales pero también, a nivel meso y micro curricular, que fortalezcan el desarrollo de la educación en Gestión del Riesgo desde el ente rector, y desde las cuales se deben orientar los procesos de validación y sistematización.

## 2.2 Análisis de experiencias escolares en Gestión del Riesgo<sup>22</sup>

En Perú se vienen desarrollando desde hace varios años, proyectos orientados por organizaciones no gubernamentales y gubernamentales en materia de Gestión del Riesgo y prevención y atención de desastres, con logros importantes en cuanto a exploración y validación de metodologías para la incorporación curricular de la temática. Por ello, el proceso de construcción de estos lineamientos, incluyó en su propuesta metodológica, desarrollar un primer momento de exploración, tanto de la normatividad existente como de experiencias concretas, a partir de las cuales se pudo fundamentar las líneas orientadoras a definir. Para ello, fueron socializados procesos diferentes que

<sup>22</sup> El documento completo puede ser revisado en la página electrónica: [www.comunidadandino.org/predecan](http://www.comunidadandino.org/predecan).

<b>Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI</b>	Aprendiendo a prevenir
<b>Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI</b>	Programa Servicio Escolar en Atención y Prevención de Desastres
<b>Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente - IDMA</b>	Educación ambiental con jóvenes y niños en la Cuenca media y alta del río Lurín
<b>Ministerio de Educación</b>	Escuelas Seguras Limpias y Saludables Institución Educativa Heroínas Toledo
<b>Soluciones Prácticas ITDG</b>	Políticas Educativas en Gestión del Riesgo y Derechos de la Niñez.
<b>PREDES</b>	Experiencia
<b>Institución Educativa "Los Educadores"</b>	Practicando Gestión Ambiental I:E "Los Educadores"
<b>Municipalidad de Cajamarca Cooperación Técnica Alemana GTZ</b>	Gestión del Riesgo de Desastres en Instituciones Educativas del Alto Mayo

se incluyen en el cuadro a continuación, y los cuales, dieron un panorama general de los avances del país.

De estas experiencias, fueron sistematizadas tres como representativas de programas diferentes, con el fin de validar formas de incorporar la temática del riesgo en las instituciones educativas, así:

- a. La Experiencia Gestión del Riesgo de Desastres en Instituciones Educativas del Alto Mayo, desarrollada en la región de San Martín, Provincia de Moyobamba en el Distrito de Nueva Cajamarca, por la Institución Educativa rural El Condor; está enmarcada en el Plan de Acción Ambiental para las Zonas de Amortiguamiento del Bosque de Protección del Alto Mayo. Éste último, es ejecutado por la Dirección de Manejo Ambiental con la asesoría de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).
- b. Brigadistas Escolares para la Prevención de Desastres, experiencia desarrollada en el departamento de la Libertad, Provincia de Trujillo, Distrito de Laredo, por la Institución Educativa Antenor Orrego Espinosa. Esta experiencia está enmarcada dentro del programa Servicio Escolar Solidario en Prevención y Atención de Desastres orientado por el INDECI.
- c. Heroínas Toledo, una institución Segura Limpia y Saludable. Esta experiencia desarrollada en la región del Callao, por la Institución Educativa Heroínas Toledo, en el marco de "Escuelas, Seguras, Limpias y Saludables", fue orientada por la Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental (DIECA) del Ministerio de Educación.

Como resultados de la lectura de estas tres experiencias, se encuentra que los marcos de gestión para cada una de ellas surgen de formas diferentes. En estas diferencias

inciden factores diversos como: el marco normativo, la institución asesora, y el contexto. Por otro lado, cada una de ellas ha generado un enfoque, metodología de aproximación y espacios de instalación en lo escolar, con énfasis diferentes.

En este sentido, se encuentra en el análisis de estas tres experiencias el reconocimiento de una lectura del contexto de las instituciones educativas, como parte del proceso formativo de quienes están involucrados.

Como aproximaciones metodológicas para lectura de contexto, se han identificado el árbol de problemas, la matriz FODA, la identificación de amenazas y vulnerabilidades, mapas de riesgo, a través del uso de guías, salidas de campo y cartografía social.

Pese a lo anterior, la sistematización encuentra vacíos tanto en la consignación de la información que se obtiene en los documentos aportados, como también, en el manejo conceptual y metodológico de la información obtenida. Esta última, se queda corta en develar las interacciones que se dan de tipo social, cultural, económico, político, natural en situaciones o problemáticas de dicho contexto, como fundamento del proceso. Algunos ejemplos de esto son: La reducción de la problemática de erosión, el tema de la reforestación, sin que en ello, medie algún análisis que caracterice aspectos sociales de la problemática. O por ejemplo, la problemática de residuos sólidos limitada a jornadas de limpieza.

Es también de resaltar en cuanto a la lectura del contexto, la no diferenciación

metodológica, de lo que se obtiene como información primaria y lo que puede obtenerse como información secundaria, la cual es de carácter complementario. En Perú se encuentran instituciones asesoras de las experiencias que aportaron información completa sobre la problemática del contexto; sin embargo, este conocimiento e información, no se refleja en la lectura que las experiencias presentan.

Otro aspecto, es que desde el diagnóstico, se identifican diferentes problemáticas, ambientales y de riesgo, que dentro de la institución educativa se manejan separadamente, sin articulación. Por ejemplo, la reforestación y las inundaciones o la identificación del riesgo por localización en una zona de tsunamis y el mal manejo de residuos sólidos, entre otros.

Relacionado con la coherencia, entendida en el proceso de sistematización por un lado, como el reconocimiento de marcos políticos y legales, la relación que existe entre la propuesta pedagógica escolar y la situación o problema identificado; y por otro lado, con lo interno, entre su marco conceptual, objetivos y metodología; se encuentra que, en todos los casos analizados existe una coherencia con marcos normativos y orientaciones políticas desde el nivel nacional para el tema. Sin embargo, estos marcos no provienen del mismo sector, aunque sí apuntan al mismo (el educativo).

En Perú, desde el sector educativo se han venido generando marcos normativos que abren espacio al tema y dan orientación al respecto.

Todo ello, constituye una fortaleza en el sentido de las posibilidades metodológicas para la incorporación del tema en lo escolar. Sin embargo, se denota en las experiencias un vacío de orientación política y de articulación entre los diferentes sistemas, para establecer marcos conceptuales y principios para la temática en el país. Lo anterior, no significa la homogenización de la puesta en escena de los diferentes procesos desde lo metodológico.

En cuanto a la coherencia entre la lectura del contexto y la propuesta pedagógica, en general, se observa una comprensión amplia y sistémica de éste, por parte de los entrevistados, que finalmente, no se refleja en los procesos desarrollados. En la práctica se reduce a tópicos muy específicos, en los cuales se pierde la integralidad que el tema debe tener. Todo ello, pese al esfuerzo metodológico que se evidencia.

En otros casos, se logra una mayor coherencia entre las causas del problema, los objetivos planteados dentro del problema y su desarrollo metodológico, pero con deficiencias en la caracterización de la problemática. Ejemplo de ello es, "la desorganización de la comunidad educativa", considerada una causa del problema, la cual se ve reflejada en el objetivo de "formar el Comité de Gestión del Riesgo" y "organizar y capacitar a las brigadistas de Defensa Civil". Por otro lado, el desconocimiento de fenómenos naturales y tecnológicos para el cual se plantea como objetivo capacitar a la comunidad en fenómenos naturales y tecnológicos, y posteriormente, estos temas se reflejan en los contenidos del plan de estudios.

Relacionado con el enfoque, referido por un lado, a la orientación de la propuesta

dentro de la perspectiva de la Gestión del Riesgo y en este sentido, si ésta considera diferentes aspectos de manera integral; y por otro lado, a la incorporación de perspectivas pedagógicas como la transversalidad, la aproximación al trabajo entre disciplinas, la perspectiva de género y la interculturalidad. En las tres experiencias analizadas en Perú, se encuentra que el enfoque está determinado por el tipo de programa en el cual se enmarca para su desarrollo. Este marco corresponde a: Programas de Educación Ambiental, Programas de Educación en Defensa Civil o atención de emergencias y prevención de desastres.

En el primer caso, se logra un enfoque que reconoce la necesidad de una gestión en torno al conocimiento y manejo sostenible de los recursos del territorio y de la planificación, como acciones que evitan o mitigan los riesgos.

Al respecto, todavía se encuentran vacíos en cuanto al manejo conceptual y a la articulación metodológica de la temática de riesgo, con los aspectos de gestión ambiental. Lo cual, en algunos casos se traduce en que ambos temas son frentes diferentes del mismo proceso, en otras palabras, no se conectan.

En el segundo caso, el enfoque se centra en la preparación de la comunidad educativa para responder ante emergencias y desastres. En este caso, se enmarcan en el programa Servicio Escolar Solidario en Prevención y Atención de Desastres orientado por el INDECI.

En cuanto a la institucionalización, entendida como el posicionamiento del tema en el sector y específicamente en la institución educativa,

se encuentran factores que contribuyen a ello:

- ✎ El enmarcarse en una normatividad existente para el tema, lo cual les permite contar en determinado momento con el apoyo y asesoría de actores con competencia en el tema.
- ✎ La instalación de los procesos relativos a la temática en aspectos del currículo como: El manejo del tema a través de los procesos de educación ambiental, propuesto como eje transversal, la diversificación del currículo, incorporando en las asignaturas contenidos relativos al tema.
- ✎ La incidencia política en procesos de planificación educativa regional, como el caso de la experiencia enmarcada en el Proyecto Especial Alto Mayo, en el distrito de Nueva Cajamarca.
- ✎ El establecimiento de convenios con las direcciones distritales.
- ✎ La participación de todos los actores en las diferentes etapas del proceso.

Frente a la categoría de participación, relacionada con el involucramiento de actores, pese a existir niveles distintos entre los tres casos estudiados, se identifica a partir de la información obtenida, una alta apropiación de actores dentro de la institución educativa, dada la metodología participativa utilizada. Por ejemplo, en Heroínas Toledo, se percibe un compromiso de los docentes, que va más allá de la institución, pues su formación es utilizada a pesar del cambio de escenario. Lo mismo sucede en la Institución Educativa

(IE) El Cóndor. No obstante, en el caso de Laredo, no se evidencia un involucramiento y participación de todos los actores.

Por otro lado, no pudo constatarse en detalle qué grado de participación tienen en las tres experiencias, las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), quienes se ven más como facilitadores de unos espacios desde lo administrativo, que como asesores técnicos para la temática educativa. En este sentido, no se aportó información sobre la participación de estos actores en la formulación del Plan Educativo Regional. Sólo la experiencia del Alto Mayo, ha incidido hasta el momento en este instrumento de nivel regional.

La participación de la comunidad pese a que se aduce que ha estado presente en los procesos, no se explicita en todos los casos y en los que se hace, ésta se entiende más como receptora de procesos de capacitación y no como participante en procesos de toma de decisiones que la afectan.

En cuanto a la participación de actores externos, el mapa se reduce en cada caso a las entidades que los asesoran. Lo cual, evidencia debilidad en la falta de reconocimiento de la multisectorialidad e interinstitucionalidad necesaria para abordar el tema.

Lo anterior, se debe a la falta de claridad desde políticas o normas frente a las competencias de actores institucionales en el tema a nivel escolar, y a la ausencia de propuestas relacionadas con mecanismos, espacios o estrategias de coordinación para el desarrollo de éste, en el país.

De manera general y a nivel nacional, se reconocen tres actores para el tema: el CONAM, el Ministerio de Educación y el INDECI. Y a nivel local las municipalidades, las Organizaciones No Gubernamentales, las Direcciones Regionales y la Unidad de Gestión Educativa Local.

En cuanto a la sostenibilidad, categoría que se lee a partir de todas las demás evaluadas, la sistematización no concluye si las experiencias son o no sostenibles; pues para ello, se requiere un estudio específico que evalúe cada factor en el tiempo. Sin embargo, sí se logró establecer algunos factores de mayor o menor sostenibilidad que se deducen del análisis de los tres procesos educativos, para la incorporación de la temática de riesgo y/o prevención de desastres en Perú.

Factores que se traducen en una mayor sostenibilidad

- ✎ La iniciativa del sector educativo.
- ✎ El acompañamiento y seguimiento por parte del ente rector, en este caso el Ministerio de Educación.
- ✎ La generación de mecanismos de coordinación del trabajo dentro de la institución.

- ✎ La incorporación del proceso como parte del Proyecto Educativo Institucional de las instituciones.

- ✎ El logro de la articulación del proceso con aspectos curriculares como el plan de estudios y sus ejes transversales.

- ✎ La proyección comunitaria del proceso.

Factores que se traducen en una menor sostenibilidad

- ✎ El alto apoyo que se recibe de un agente externo, lo que puede generar dependencia.

- ✎ La no sistematización de los procesos educativos bajo un enfoque de reflexión crítica que permita desde marcos conceptuales claros de Gestión del Riesgo, identificar sus avances y limitaciones.

- ✎ La falta de coordinación de entes nacionales para la asesoría sistemática a este tipo de procesos, lo cual, genera diferentes enfoques.

- ✎ La no visibilidad de liderazgo y acompañamiento de directivos del sector educativo a nivel regional y local, pese a la existencia de convenios. ❌



3

### FUNDAMENTOS CONCEPTUALES, HACIA UN ENFOQUE DE LA TEMÁTICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL PERUANO



FOTO: PREDECAN



## ¿Por qué un marco conceptual para la incorporación de la Gestión del Riesgo en un ámbito curricular?

El proceso de formación que un individuo recibe en lo escolar, es una de las etapas de la educación, que permanece a lo largo de la vida y cuyo objetivo, es la formación de actitudes, valores, y por supuesto de conocimientos. Este proceso de educación se basa en la construcción y de construcción permanente de conceptos fundamentales para la comprensión y desenvolvimiento en la sociedad.

Las disciplinas que conforman las diferentes áreas de un plan de estudios se fundamentan en conceptos. Pero también el accionar permanente dentro y fuera de lo escolar está fundamentado de alguna manera en las concepciones. ¿Pero qué son en sí, los conceptos? ¿Y por qué queremos enfatizar la necesidad de conceptualizar, en primera instancia, para el planteamiento de líneas que orienten la Educación en Gestión del Riesgo en los países andinos?

Con la intención de dar respuesta a estas preguntas, este documento parte de una visión que Allan Lavell propone sobre los conceptos:

*(Los) conceptos son los ladrillos, los artífices, las bases para acceder a y poder entender la realidad; son conjuntos lógicos y ordenados de argumentos hechos con referencia a aspectos particulares de la realidad". "Organizados en conjuntos ordenados*

*y consecuentes proveen los elementos y bases para la construcción de teoría y delimitan y perfilan enfoques en cuanto a la intervención, la acción y el cambio<sup>26</sup>.*

Cuando hablamos de la importancia de incorporar la Gestión del Riesgo en los currículos educativos de la formación básica en los países de la Subregión Andina, necesariamente, nos vemos en la necesidad no de "definir" – lo cual acorde con Lavell, es una manifestación reducida del conceptualizar y cuyo fin es didáctico-sino de "conceptualizar", lo cual implica de alguna manera, tejer las diferentes nociones de palabras, significándolas y apropiándolas en el marco de ese tejido, construyendo referencias que van más allá de una definición y que orientan lo metodológico.

En un ejercicio que pretende la incorporación curricular de la gestión del riesgo como una dimensión del proceso educativo, sobresalen por un lado, los conceptos propios de la temática de riesgo tales como: desastres, amenaza, vulnerabilidad, riesgo, gestión del riesgo, emergencia, seguridad entre otros; y por otro lado, conceptos relativos al ejercicio educativo, pedagógico tales como: currículo, transversalidad, plan de estudios, interdisciplinariedad, entre otros. Otros conceptos surgen de temas transversales a la educación en gestión del riesgo como son ambiente, territorio, desarrollo sostenible, gestión, educación ambiental, participación, intra e interculturalidad, los cuales, inciden en la manera como se aborda esta tarea desde lo escolar. A partir de lo anterior, se busca hacer un intento por "hilar" de manera breve dichos conceptos como apoyo a este

<sup>26</sup> Tomado de: Lavell, Allan Apuntes para una reflexión institucional en países de la Subregión Andina sobre el enfoque de la Gestión del Riesgo. PREDECAN. Lima. 2006. PAG.

ejercicio de construcción de lineamientos que orienten la inserción de la Gestión del Riesgo en el currículo del Sistema Educativo Peruano.

## El territorio: Fuente, escenario y objetivo

Uno de las tendencias en la orientación política de los sistemas educativos en los últimos tiempos, ha sido el dimensionamiento de los procesos de enseñanza - aprendizaje, en relación al contexto en el cual éstos se dan. En este sentido, cobra relevancia la identificación y respuesta de las necesidades propias de la localidad y/o región que circunda la institución educativa, lo cual implica su apertura y flexibilidad. Para ello, los sistemas educativos han acudido a planteamientos de innovación educativa, diversificación curricular, adaptación curricular, los cuales se respaldan en normas, y cuyo espíritu ha sido posibilitar la adaptación de la propuesta curricular nacional al contexto. Todo ello, acompañado entre otras, de propuestas de descentralización de la educación.

Por su parte, acorde con Allan Lavell<sup>27</sup> "el riesgo, se manifiesta en territorios concretos y es sufrido por individuos, familias, colectividades humanas, sistemas productivos o infraestructuras que se encuentran ubicadas en sitios determinados"<sup>28</sup>. Es decir, que las situaciones de riesgo que una comunidad debe enfrentar, se encuentran en ese contexto inmediato y mediato de la escuela.

¿Pero qué es el riesgo? Tratándose éste de un marco conceptual, se entiende en este documento, **el riesgo** como "la existencia de

condiciones sociales y ambientales que al interrelacionarse en entornos territoriales y sociales diferenciados, proveen las condiciones que anuncian o presagian la posibilidad, sino probabilidad, de daños y pérdidas de tal nivel y consecuencia en el futuro que sería posible hablar de la existencia de condiciones de desastre"<sup>29</sup>.

En este sentido, partir de reconocer y leer las necesidades del contexto para la incorporación de la Educación en Gestión del Riesgo en el proceso pedagógico que lidera la institución educativa, permite caracterizar y develar las manifestaciones del riesgo en su entorno más inmediato, y comprenderlo.

Sin embargo, teniendo en cuenta también a Lavell, se debe considerar que esta expresión territorial del riesgo, se da desde lo local, pero también, en lo regional, nacional o mundial.

No obstante, las causas de riesgos presentes en una localidad pueden circunscribirse no necesariamente, a factores en el contexto inmediato. Por ello, la contextualización necesaria al proceso educativo que se hace en lo local, no puede desconocer la dimensión regional y global.

Teniendo en cuenta lo anterior, se acude al concepto de "**territorio**" como aquel que expresa, el conjunto conformado por lo biofísico, llámese naturaleza- recurso natural-ecosistema; por lo cultural, en lo cual se incluye lo simbólico, el arraigo, la identidad, el sentido de pertenencia, las formas de producción, que constituyen formas de adaptación, comprensión y transformación de una población en dicho espacio físico, para lo cual genera conocimiento

<sup>27</sup> Ibíd.

<sup>28</sup> Ibíd.

<sup>29</sup> Ibíd.

y se vale de tecnología (desde las más primitivas hasta las más sofisticadas); y por lo social, que implica todas las formas de organización de una población como comunidad o sociedad y de la cual los sistemas educativos, los sistemas ambientales, de prevención y atención de desastres, las ONGs, y la comunidad misma son formas de manifestación.

La lectura del territorio, comprendido así como ese conjunto complejo de interacciones biofísicas, culturales y sociales, implica aproximarse a sus partes, manifestadas más en las interacciones entre cada uno de sus componentes, que en sus componentes de manera aislada. Ejemplo de ello, podría ser, un ecosistema de bosque alto andino o bosque de niebla, el cual cumple por sí mismo una función reguladora de la precipitación en una localidad. Sin embargo, a su vez sufre una transformación porque la población cercana encuentra allí importantes recursos para su sobrevivencia como árboles maderables, carne, tintes, entre otros. En este sentido, se da una interacción ecosistema- comunidad mediada por aspectos sociales como la sobrevivencia, lo económico o por lo cultural, en el sentido de ser prácticas ancestrales cuya tecnología ha variado, por ejemplo, de la sierra a la moto sierra. Esta interacción la puede llegar a constituirse en una presión que en algunos casos afecta irreversiblemente dicho ecosistema y que podría llegar a afectar la seguridad que el bosque proporciona a la población, en cuanto a la regulación de precipitaciones o el abastecimiento permanente de agua. Este es un caso de muchos, dependiendo de la cultura, o sea de las estrategias de adaptación de la población para apropiación del territorio. Dichas

estrategias pueden llegar a ser sostenibles como el caso de los bosques tropicales cuyos habitantes originarios, comunidades indígenas o negras en su mayoría, por años han conservado estilos de vida sostenibles que posibilitaron la conservación de estos bosques hasta nuestros días.

Frente a lo anterior, es importante aclarar que al hablar de interacciones y relaciones “complejas”, se está haciendo referencia a una multiplicidad de factores que integran un territorio y que un proceso educativo contextualizado debe empezar por develar desde lecturas sistémicas e integrales, como punto de partida para orientar el proceso pedagógico.

En este sentido el territorio constituye una fuente de conocimiento, de saberes y por lo tanto, se constituye también en un escenario de aprendizaje en el que la realidad no se presenta atomizada sino integrada, de manera sistémica. Además, es el escenario en el que se da el proceso educativo para la comprensión y transformación de las realidades y estilos de vida que hemos construido sobre él y en este sentido también, el territorio como tal, es objetivo del proceso.

## Gestión del Riesgo y “seguridad territorial”

Acorde con Wilches-Chaux la *seguridad territorial podría describirse como “la capacidad de un territorio para ofrecerle a sus habitantes determinadas condiciones de “estabilidad”, que impiden que amenazas de distinto origen (naturales, socio-naturales, antrópicas) procedentes del propio territorio o del exterior, puedan convertirse en desastres”*<sup>30</sup>.

<sup>30</sup> Tomado de: Wilches - Chaux, Gustavo. Que- Enos Pasa? Guía de la Red (Red de Estudios Sociales sobre Desastres) e IAI (Inter American Institution). Bogotá- Colombia. 2007.

El mismo autor identifica una serie de factores o clavos que incluyen la seguridad y la soberanía alimentarias, la seguridad ecológica, la seguridad social, la seguridad económica y la seguridad jurídica institucional. Cada uno de estos factores acorde con el autor, o incluso todos los clavos, forman una telaraña al cruzarse y trenzarse, cuyo resultado dinámico es la seguridad territorial. Por ello, "la verdadera seguridad territorial es la telaraña que forman esas hamacas al trenzarse"<sup>31</sup>.

Sin embargo, la manera en que esta dinámica se ha llevado a cabo durante la historia de los asentamientos humanos, ha llevado a poner en riesgo la seguridad territorial. Es así como, dimensionar la educación para la Gestión del Riesgo es una herramienta social que permite construir, fortalecer o recuperar la seguridad territorial. "En este sentido, la seguridad territorial vendría a ser un sinónimo de sostenibilidad de las relaciones entre dinámica de la naturaleza y dinámica de las comunidades en ese territorio en particular: un atributo de doble vía, que debe beneficiar tanto a la naturaleza como a las comunidades"<sup>32</sup>.

Todos estos factores, clavos y dinámicas, se relacionan con los derechos humanos inalienables, como es el caso del derecho a la vida, a la educación, a la salud, a un ambiente seguro o sano. Por los cuales, el sistema educativo de cada país también debe velar. Es por ello, que el tema de derechos debe ser considerado transversal a la educación en Gestión del Riesgo, pues en situaciones de riesgo potencial o en su concreción como desastres, se afectan o se pierden los derechos humanos, con efectos especialmente, en la niñez y la adolescencia.

---

<sup>31</sup> Ibid.  
<sup>32</sup> Ibid

## La propuesta educativa institucional y la Gestión del Riesgo

Acorde con lo anteriormente planteado, vemos cómo desde el contexto en el cual esta inmersa la institución educativa, llegan a ella situaciones y/o problemáticas, relacionadas íntimamente con la preservación de la vida en condiciones de calidad y seguridad, que no son necesariamente, tema de una asignatura, pero sobre las cuales existe una demanda social, hacia el desarrollo de procesos formativos, y para lo cual, no en vano, los sistemas educativos en la Subregión Andina, vienen planteando estrategias de contextualización, y de manejo de estas temáticas desde la didáctica y la pedagogía.

Todo ello, nos conduce a otros conceptos sobre los cuales es importante sino ahondar, al menos considerar como el de "currículo".

Teniendo en cuenta la multiplicidad de teorías existentes sobre el currículo, no es nuestra intencionalidad proponer aquí, una definición sino más bien, sustentar un poco la necesidad de contemplar diferentes perspectivas del currículo, desde las cuales pueda darse un tratamiento sistémico y holístico a una dimensión como es la Gestión del Riesgo en la educación.

Etimológicamente, currículo proviene del latín curriculum, que significa carrera, caminata, jornada, e incorpora en su comprensión y análisis diferentes elementos que conducen a responder el qué debe hacerse para llegar a esa meta prevista. Y por ello curriculum también conlleva la idea de continuidad o proceso si se quiere.

En este sentido, más allá de su relación con un plan de estudios, una propuesta curricular contiene en ella el ideal social de una comunidad en cuya construcción está comprometida la propuesta educativa desde una selección de valores y desde las medidas que adopta para aproximarse a dicho ideal.

Puesto esto de relieve, es importante analizar desde el punto de vista curricular el panorama de incorporación de la Gestión del Riesgo que incluye la atención y prevención de desastres en lo escolar.

Paralelo, obviamente, es fundamental considerar también, que el enfoque o concepción de la Gestión del Riesgo, ha venido transformándose en los últimos veinte años. Acorde con Lavell, se ha trascendido,

*(...) desde una visión, que atribuía los daños ocasionados en un momento de desastre al fenómeno físico, acompañado de explicaciones religiosas (castigo de Dios) hacia una comprensión más holística e integral, en que el daño y pérdida se explica por la relación dinámica, interactiva y dialéctica entre condiciones y características del entorno ambiental y de los fenómenos físicos peligrosos en sí, y condiciones propias de la sociedad asociadas con sus patrones de ocupación del territorio, sus formas productivas, los niveles de seguridad estructural de sus edificaciones e infraestructura, sus capacidades y vulnerabilidades<sup>33</sup>.*

Así mismo el manejo dado a la temática desde la educación formal varía y podría decirse que

también se encuentra en proceso de cambio. En primer lugar, se encuentra un enfoque reactivo o centrado en la atención de la emergencia, expresado en el énfasis dado a la creación de Comités Escolares de Emergencia, los cuales tienen a su cargo la elaboración de Planes Escolares de Emergencia o Contingencia y simulacros, que en la mayoría de casos, se reducen finalmente, en acciones de evacuación. Para ello, desde los Ministerios de Educación se han dado normas que dan obligatoriedad a estas acciones.

En segundo lugar, se dan otras expresiones como:

- a. La protección, evaluación y en pocos casos mejoramiento físico de la infraestructura de los planteles educativos;
- b. Propuestas que buscan incidir desde un plan de estudios llevándolo como tema a las diferentes asignaturas, definiendo para ello, capacidades y contenidos que se relacionan con la temática o en las cuales ésta contribuye a su desarrollo. Ejemplo de ello, han sido la contribución del profesor de español quien realiza dramatizaciones sobre las problemáticas ambientales o situaciones de desastre, o el de geografía quien resalta el tema de las placas tectónicas, en relación con los sismos. Lo cual no necesariamente implica un diálogo o interacción de disciplinas;
- c. La superación de la mecanización en la cual han terminado aspectos como los simulacros de evacuación, dándole un carácter más pedagógico;

<sup>33</sup> Tomado de: Lavell, Allan Apuntes para una reflexión institucional en países de la Subregión Andina sobre el enfoque de la Gestión del Riesgo. PREDECAN, Lima: 2006. Pág. 6.

- d. La incorporación de la Gestión del Riesgo en el marco de los proyectos de educación ambiental.

Podría afirmarse que ninguna de estas propuestas es equivocada, pero más bien son caminos de aproximación y de acciones que pueden llegar a ser complementarias entre sí, desde un ejercicio de planificación sistemática, y como parte de una política educativa y no de forma aislada, como se ha venido haciendo. Por otro lado, requieren un planteamiento investigativo que permita validar los esfuerzos que se hacen al respecto y trascenderlos.

Más allá de estas dificultades metodológicas y de las limitaciones que se presentan, lo que hasta ahora sí es un consenso entre los educadores, es que desde una lectura de contexto y desde el compromiso social que tiene la educación de responder a demandas de formación desde la sociedad en la cual está inmersa, existen dimensiones que deben ser objeto del proceso de enseñanza - aprendizaje. Una de ellas es el tema de la sostenibilidad y calidad de la vida.

En este sentido, dimensiones en la educación como la Gestión del Riesgo, la educación ambiental, la interculturalidad, los derechos humanos, entre otras, imponen al ejercicio curricular el reto interesantísimo de abordarlas desde la complejidad que les es propia. Por ello, en los últimos años se han buscado alternativas como la transversalidad, cuyo desarrollo en nuestros países aún lucha con dificultades como la falta de sistematización y evaluación, el acompañamiento y el seguimiento, y la formación de docentes.

De otro lado, perspectivas de carácter interdisciplinar, entendido éste como “la interacción entre dos o más disciplinas, lo cual da como resultado una intercomunicación [entre ellas] y un enriquecimiento recíproco”<sup>34</sup> para su manejo, no implica por supuesto, acorde con la misma autora, la “(…) desaparición o fusión disciplinar, pues su existencia como tal es una condición preliminar de la interdisciplinariedad, como tampoco implica la suma de ellas sino una transformación de los enfoques con que se aborda un objeto específico”<sup>35</sup>.

Se habla entonces de un reto, dadas las dificultades conceptuales y metodológicas que genera mirar la realidad como un todo, más cuando por años hemos trabajado el currículo por áreas disciplinares con tímidas aproximaciones a generar espacios de verdadera integración curricular.

Cabe anotar, que este camino en los países de la Subregión Andina, lo han iniciado los procesos de educación ambiental, la cual ha adquirido desarrollos importantes posicionándose en los sistemas educativos para abrirse un espacio que ha pasado por la exploración de asignaturas, ejes transversales en el plan de estudios o a través de proyectos pedagógicos, y proyectos educativos integrados, desde los cuales se busca una comprensión integral de problemáticas en el contexto. Todo ello, además de su afinidad epistemológica y metodológica, contribuye a que en la actualidad, algunos sistemas educativos en los países andinos consideren el nicho de la educación ambiental como favorable a la Educación en Gestión del Riesgo.

<sup>34</sup> Nieto-Caraveo L.M. (1991) Una visión sobre la interdisciplinariedad y su construcción en los currículos profesionales, Cuadrante No 5-6 (Nueva Epoca) Ene-ago 1991, revista de Ciencias Sociales y humanidades, UASLP. México.

<sup>35</sup> *Ibíd.*

## De los planes de emergencia a una propuesta Integral para la Educación en Gestión del Riesgo en lo formal

Acorde con Lavell,

*El cambio de énfasis conceptual y práctico que significa el desplazamiento de la preocupación por desastre a favor de un creciente interés en el problema del riesgo, inevitablemente ha traído cambios en las nociones y énfasis con referencia a la intervención social posible y su ordenamiento en el tiempo y el espacio. Esto ha sido representado durante los últimos 15 años, en particular, por el desplazamiento en muchos países, organizaciones e instituciones de la noción de Administración, Manejo o Planificación para Desastres, fundamentada en la idea de un Ciclo o Continuo de Desastres, a favor de la noción y práctica de la Gestión del Riesgo o Gestión Integral de Riesgo de Desastre, que a su vez se fundamenta en la noción de un ciclo o continuo del riesgo<sup>36</sup>.*

“Este cambio, según Lavell, no representa un simple reordenamiento y reelaboración de lo existente, sino un cambio fundamental en el énfasis, concepción e implicaciones prácticas, donde el riesgo de desastre se establece como el problema principal y centro de análisis y acción, y el desastre una fase o resultado particular del desarrollo y transformación del riesgo en la sociedad, por lo cual el manejo o la gestión se refieren al riesgo en sus múltiples momentos y expresiones, incluyendo, durante condiciones de desastre”.

*A diferencia de las visiones concentradas algo mecánicamente en las amenazas físicas, los preparativos, las alertas tempranas y la respuesta, el enfoque integral toma como base la noción de la construcción social del riesgo, insiste en la necesidad de análisis de causalidades y en consecuencia, en la promoción de intervenciones profundamente imbuidas con un entendimiento de diversos y complejos procesos sociales, los cuales están relacionados con la cotidianidad de los individuos y las colectividades humanas y son derivados de los mismos procesos y modalidades de desarrollo de los países, regiones, zonas, comunidades<sup>37</sup>.*

Para propósitos prácticos y de ilustración, la Gestión del Riesgo comprende, de manera integral, acciones que pueden clasificarse en tres categorías:

1. La gestión prospectiva, orientada a evitar nuevas situaciones de riesgo, mediante la planificación ambiental, territorial, sectorial y del desarrollo.

*Lo cual significa que la gestión tiene que fundamentarse en el concurso articulado, consensuado y coordinado de diversos actores organizados e institucionalizados del desarrollo, de los sectores humanitarios y de seguridad humana, tanto del sector público, como el sector privado, y de la sociedad civil en general. Esto, contando con la participación y colaboración de individuos, familias y comunidades humanas<sup>38</sup>.*

<sup>36</sup> Tomado de: Lavell, Allan Apuntes para una reflexión institucional en países de la Subregión Andina sobre el enfoque de la Gestión del Riesgo. PREDECAN, Lima, 2006. Pág. 7.

<sup>37</sup> *Ibid.* Pág. 7.

<sup>38</sup> *Ibid.*

2. La gestión correctiva, orientada a reducir las condiciones actuales de riesgo, mediante el control de factores de amenaza y vulnerabilidad.
3. La gestión reactiva, orientada a la preparación, atención y respuesta en caso de emergencias y desastres.

En este sentido, surge una pregunta: ¿Qué implicaciones tiene para la educación formal, este enfoque del tema?

### Otros retos para el diseño curricular desde la Gestión del Riesgo

Sin pretender dar todas las respuestas a la pregunta anterior, se plantean aquí varias consideraciones:

1. El diseño curricular se concreta en diferentes niveles a saber: nacional, jurisdiccional, institucional y docente. En este sentido, una de las implicaciones de este cambio de enfoque es la incorporación del tema desde la discusión filosófica, social y de política educativa a nivel nacional (Diseño Curricular Nacional), con la discusión jurisdiccional y de institución educativa (a nivel local), institucionalizándolo e instalándolo desde bases fundamentales, superando el nivel operativo y el enfoque centrado en la atención de la emergencia (planes de emergencia, planes de evacuación) que se le ha dado, hacia la construcción de planes que den lugar a una visión integral de la temática en lo escolar.
2. A nivel local, implica la incorporación del tema integrándolo como una dimensión a todo el Proyecto Educativo Institucional. En este sentido, no hablamos solamente del plan de estudios, sino también, de la incorporación de necesidades de aprendizaje a partir del diagnóstico, lo cual debe reflejarse en la misión y visión institucional, en sus objetivos estratégicos y por supuesto en la propuesta de gestión institucional.  
  
Es en este nivel de concreción del currículo donde se asumen los retos pedagógicos, organizacionales, administrativos para el manejo integral que esta dimensión requiere en la educación.
3. La reorganización y flexibilización del proceso educativo para incorporar el territorio como escenario de aprendizaje, constituye otro reto, para lo cual además se requieren estrategias de lectura de complejidades, permitiendo resignificar los aprendizajes y dando un sentido más cercano, práctico y vivencial a los conocimientos, valores, actitudes que se promueven.
4. La formación de actores de la educación, que desde una visión integral y con claridad conceptual y metodológica contribuyan al desarrollo y visualización del tema de manera sistémica, en la educación.
5. La significación del rol que las diferentes disciplinas cumplen en la comprensión holística de realidades y problemáticas dadas en territorios diferenciados. Pues

en el ejemplo anterior del bosque, se puede ver como la ecología como ciencia, explica el funcionamiento del ecosistema, pero no la intervención humana sobre el mismo. Esta relación podría comprenderse de forma más cercana desde los elementos que aportan las ciencias sociales. Y la comprensión de lo que ocurre, de manera holística, requiere que ambas disciplinas establezcan un diálogo.

Desde esta perspectiva, el rol del docente entonces se ve como facilitador de espacios diferentes para el aprendizaje y el rol del educando, como agente de su propio aprendizaje, para lo cual, se requiere desarrollar un verdadero sentido de participación y autonomía.

A continuación se presentan algunas opiniones de docentes, donde se puede ilustrar lo planteado anteriormente.

*La profesora de Biología y el profesor de Ciencias de la Tierra han organizado los programas y han cuadrado sus horarios, de manera que puedan dictar juntos la mayoría de las clases (...). También, nos hemos fijado que aún cuando cada uno dé la clase por su lado, las dos materias se han ido convirtiendo en una sola y unas veces las hace él y otras ella, pero nosotros tomamos los apuntes en un solo cuaderno (...). Cuando propusieron juntar las dos materias y desarrollarlas como les estoy contando, la directora del colegio no hizo mucha gracia y dijo que seguramente la Secretaria de Educación iba a ponerles problema.*

*Pero después ella asistió a varios de los conversatorios y le pareció que podría ser un experimento interesante<sup>39</sup>.*

### La participación: Mas allá de un concepto, una condición *sine qua non*

En términos generales el concepto de participación alude al proceso por el cual las comunidades y/o diferentes sectores sociales influyen en los proyectos, en los programas y en las políticas que les afectan, implicándose en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos. Existen dos formas de concebirla: una como medio para conseguir mejores resultados y mayor eficiencia en los proyectos, y otra, como fin en sí misma, ligada a la idea de fortalecimiento democrático.

La educación en Gestión del Riesgo constituye un proceso de empoderamiento, que mejora las capacidades y el estatus de los grupos vulnerables, a la vez que les dota de mayor control e influencia sobre los recursos y procesos políticos.

Acorde con Lavell, "la Gestión del Riesgo no puede prescindir de la participación de los sujetos del riesgo en su dimensionamiento y en las decisiones sobre su reducción y control, desde su rol y lugar en la sociedad"<sup>40</sup>.

Ahora bien, participación ¿en qué? ¿cómo? y ¿quiénes? Al respecto Lavell destaca: "La participación en la misma propuesta de intervención, en el proceso de construcción de conocimiento, entendimiento y conciencia sobre la dinámica local y la relación riesgo-desarrollo, en la construcción de escenarios y

<sup>39</sup> Wilches-Chaux, Gustavo, *Del Suelo Al Cielo (Ida y Regreso)*, DGPAD, CISP Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli, ECHO Comisión Europea, Editorial Retina, Enero de 2003.

<sup>40</sup> Tomado de: Lavell, Allan *Apuntes para una reflexión institucional en países de la Subregión Andina sobre el enfoque de la Gestión del Riesgo*. PREDECAN. Lima. 2006.

estrategias de intervención y en el proceso de toma de decisiones. La apropiación, se deriva, de la participación real, del convencimiento de la pertinencia del objeto de intervención y del papel de los actores locales en la gestión y solución.

El sector educativo constituye uno de los actores institucionales en la Gestión del Riesgo. “Dentro del Sistema Educativo, la formación para la participación debe ser un objetivo fundamental, teniendo en cuenta que ella se ve afectada por factores de tipo cultural, edad, competencias y habilidades individuales”<sup>41</sup>. La escuela prepara a los actores para la comprensión, valoración, la acción, la gestión, la iniciativa y la toma de decisiones.

Ahora bien, para ser genuina, la participación en la educación debe tener en cuenta principios que la posibilitan y su ejercicio debe estar acompañado de un proceso de lectura y reflexión crítica permanente que la retroalimente. Acorde con Hart<sup>42</sup>, es común encontrar otras formas, o escalas de “participación” dentro de la escuela, cuyos resultados se alejan del propósito de formar ciudadanos reflexivos, críticos, con conciencia de sus capacidades en torno a la participación en procesos que los afectan. En este sentido Hart resalta algunos principios de la participación dentro de la escuela así: a. La posibilidad real de elegir; b. La información y conocimiento amplios acerca de los propósitos y resultados, de lo que se hace; c. La toma de decisiones compartidas; d. Dar espacio a las iniciativas y al desarrollo por parte de los estudiantes; y e. El involucrarse en todo el proceso desde el inicio hasta sus resultados lo

cual contribuye al desarrollo de la capacidad de liderar procesos.

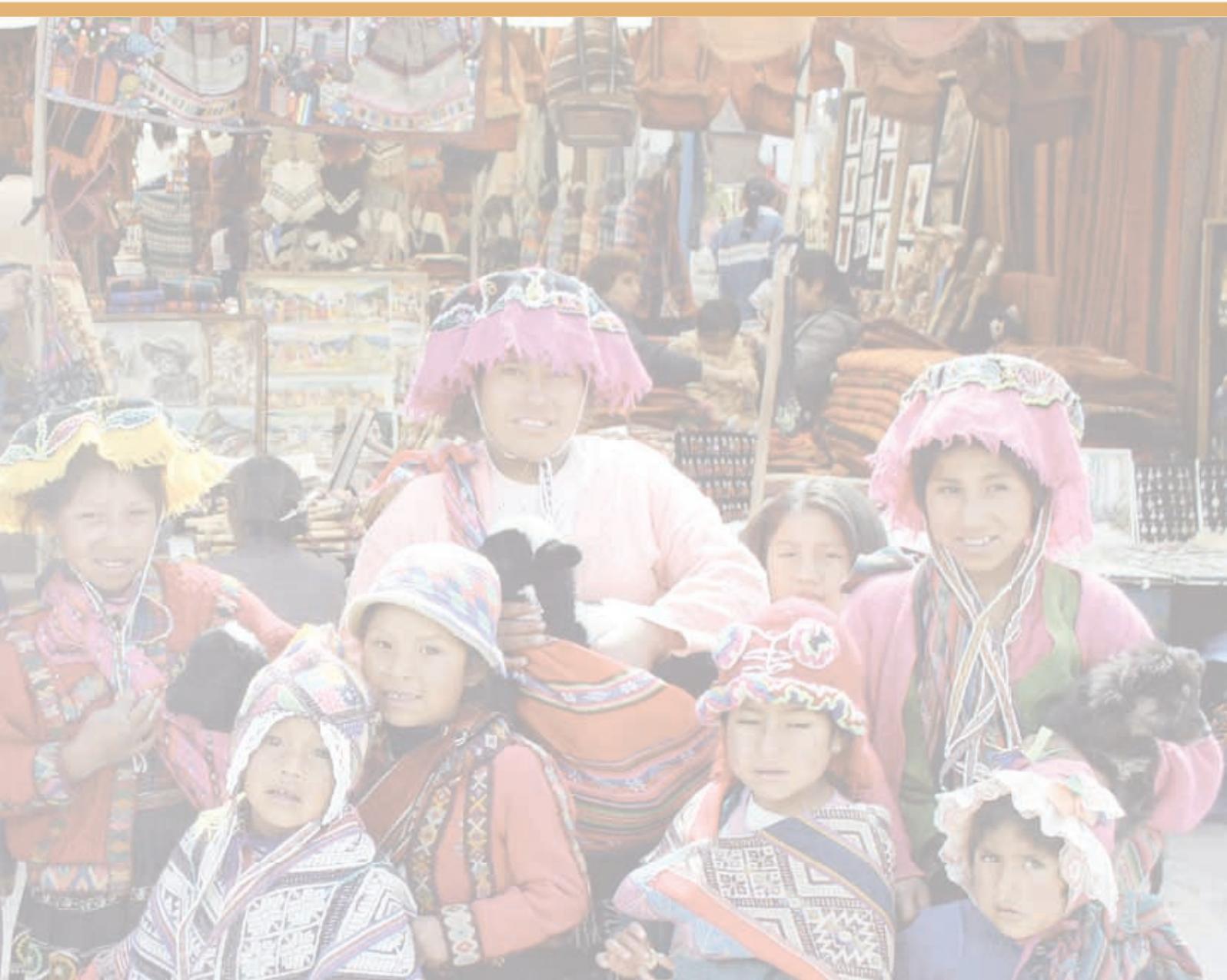
La propuesta de incorporación del tema de riesgo en los procesos formales, desde el enfoque que se propone, considerará como uno de sus principios y propósitos básicos, la formación para la participación de niños y jóvenes en la vida de su comunidad, y en relación con los procesos que los afectan. Desde esta perspectiva, el rol del docente entonces se ve como facilitador de espacios diferentes para el aprendizaje y el rol del educando, como agente que se apropia, de su proceso de aprendizaje para lo cual se requiere desarrollar un verdadero sentido de **participación** y autonomía.

A partir de su función social, la institución educativa se proyecta a la comunidad de la cual hace parte, facilitando su participación activa en los procesos de análisis, gestión y de decisión. A su vez, la institución educativa facilita el conocimiento y vincula a la comunidad en las decisiones y procesos educativos en Gestión del Riesgo que forman parte de sus propósitos pedagógicos, respetando y considerando la expresión de sus imaginarios y valoraciones sobre el riesgo de desastre, lo cual tiene que ver con una perspectiva de **intra culturalidad** e **interculturalidad**.

Igualmente, como actor social con responsabilidad en la incorporación de la Gestión del Riesgo en la cultura como un derecho humano, la institución debe tender lazos hacia otras instituciones con el fin de aunar y coordinar esfuerzos para el cumplimiento de este importantísimo rol. ❀

41 Tomado de: Torres Carrasco Maritza. Visión Sistémica del Ambiente y sus Implicaciones en los Procesos de Educación Ambiental.

42 Tomado de: Hart, A. Roger. Children's Participation. UNICEF. New York, 1997.

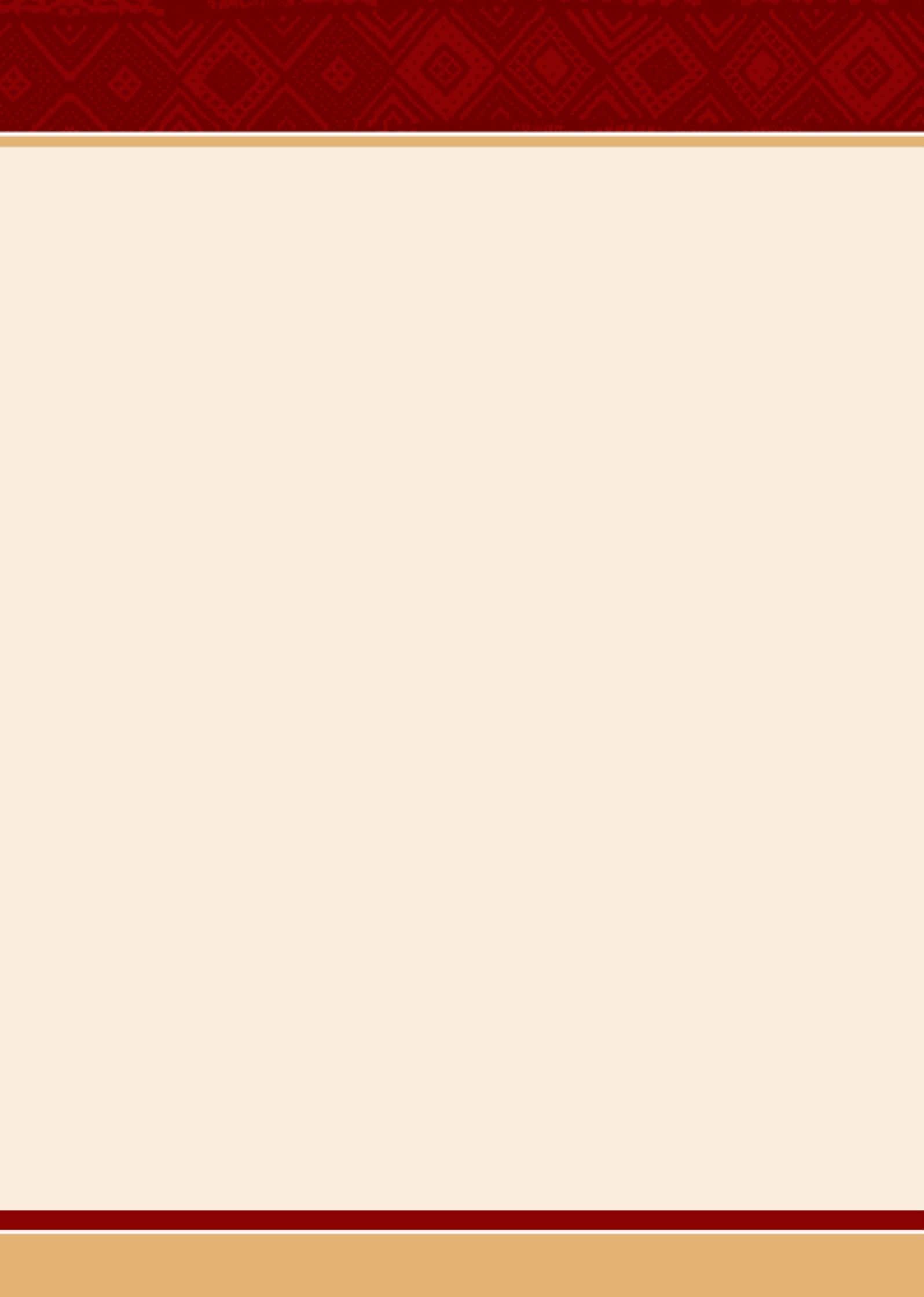


4

## LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO



FOTO: Giovanna Nuñez Molleapasa



## 4.1 Objetivos de los Lineamientos

### 4.1.1. General

Incorporar la Gestión del Riesgo en los niveles de inicial, primaria y secundaria del Sistema Educativo Nacional de Perú, desde una concepción integral de la temática, que permita la generación de una cultura sobre la misma, en concordancia con el desarrollo sostenible.

### 4.1.2. Específicos

1. Promover la instalación de los procesos educativos en Gestión del Riesgo desde la lectura de los aspectos sociales, naturales y culturales que inciden en las situaciones de riesgo en el contexto local, regional y nacional.
2. Promover la institucionalización de la educación para la Gestión del Riesgo de desastres en la sociedad, de manera transversal y articulada en los diferentes aspectos del currículo, y que sea reflejada en el Proyecto Educativo Institucional.
3. Propiciar el diálogo entre instituciones y organizaciones públicas y privadas, sectores productivos y la comunidad, a través de estrategias de participación y coordinación, que permitan unificar esfuerzos y recursos para impulsar el desarrollo curricular de la Gestión del Riesgo en el Sistema de Educación Peruana (SEP).
4. Fomentar el desarrollo de procesos educativos en la temática desde una

perspectiva investigativa, que permita trascender a las experiencias que se desarrollan en el país, hacia el continuo mejoramiento de la práctica educativa en torno a la Gestión del Riesgo.

5. Considerar la diversidad de conocimientos y cosmovisiones propias de los pueblos originarios indígenas como determinante en los procesos de comprensión, construcción, apropiación y difusión de conocimientos sobre riesgos y desastres. Así como, reconocer la riqueza lingüística en los procesos de comunicación y difusión.
6. Promover el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en todos los procesos educativos que se adelanten en Gestión del Riesgo.
7. Establecer estrategias de comunicación social e información para la gestión del conocimiento y el cambio de conocimientos, actitudes y prácticas en la comunidad educativa, alrededor de aspectos prioritarios de la Gestión del Riesgo en la Educación.

## 4.2 Características metodológicas de la educación en Gestión del Riesgo

Las características que se presentan a continuación son premisas básicas orientadoras del proceso educativo en Gestión del Riesgo. Ellas recogen los planteamientos y requerimientos fundamentales que permiten la incorporación de esta dimensión, a partir

de su complejidad y de la integralidad que requiere su comprensión.

### **Carácter interdisciplinario**

El proceso educativo alrededor de la Educación en Gestión del Riesgo se centra en la comprensión de las relaciones del ser humano con su entorno, pues a partir de la manera como se da esta interacción, es que surgen los diferentes escenarios de riesgo.

En este sentido, la Educación en Gestión del Riesgo, tiene un carácter complejo y sistémico, por lo cual, no es un tema a tratar, sino una dimensión de la vida cotidiana que exige la formación integral del ser humano.

En las situaciones de riesgo, inciden una serie de factores físicos, naturales, socio-culturales, expresados en un territorio, en el que estas condiciones naturales afectan y son afectadas por una población, cuya cultura ha estado marcada por el sentido de apropiación y adaptación a dicho territorio, y en lo cual median (emergen), además, las concepciones de tecnología y desarrollo que esta población ha ido construyendo para sí. Conviene entonces, que desde lo educativo, se trabaje el fortalecimiento de la cultura de Gestión del Riesgo, teniendo en cuenta la necesaria lectura de estos factores y su interacción, conduciendo los procesos pedagógicos hacia un análisis integral que de cuenta de la complejidad de la problemática, y por supuesto, una comprensión holística de la misma.

Una visión como la que se plantea, impone retos a la educación “tradicional”, la cual se organiza, para los niveles: Inicial, primaria y secundaria, por disciplinas, desagregando y especializando el conocimiento.

Acorde con lo anterior, es importante desde el planteamiento curricular del país, considerar la transversalidad como la posibilidad de dimensionar la educación en Gestión del Riesgo en las diferentes disciplinas propuestas desde el currículo nacional, para que a través de la conexión del conocimiento propio de cada una de ellas con la realidad, se permita al estudiante la comprensión de situaciones en su entorno, dando mayor significancia al conocimiento que se construye. Paralelamente, la transversalidad busca enfatizar los valores y actitudes hacia la construcción de una ética ambiental y se articula con otros temas relacionados, como la intra e interculturalidad, los derechos de los niños niñas y jóvenes, la ciudadanía, y la perspectiva de género, entre otros.

Sin embargo, es de considerar desde estos lineamientos, que la transversalidad por sí sola, no logra una proyección comunitaria e incidencia en el contexto local, que permita abordar todos los aspectos de una realidad comprendiéndola holísticamente e incorporándola de esta manera al proceso pedagógico. Por ello, es necesario trascender las fronteras de las disciplinas, para que entre ellas haya una “inter” acción que permita integrar conocimientos necesarios

para reconstruir la complejidad de las situaciones y problemáticas de riesgo que se abordan desde el proceso formativo, y logrando una proyección comunitaria de la institución educativa. Ello impone retos a la propuesta de gestión curricular e institucional.

### Inherencia con los temas de desarrollo

La Educación en Gestión del Riesgo, es inherente a las discusiones sobre el desarrollo, pues las situaciones de riesgo y desastres que padecen las poblaciones, se deben en gran medida a la concepción, que sobre éste subyace en una determinada sociedad. Es así como se generan estilos de vida que afectan sus propias condiciones de seguridad y sostenibilidad.

Corresponde a los procesos educativos, posibilitar la construcción de identidad y de un concepto de desarrollo propio, que tenga en cuenta la cosmovisión, los imaginarios, las aspiraciones individuales y sociales y el concepto de calidad de vida, el cual difiere y de una cultura a otra, de una población a otra. Igualmente es importante transversalizar dicha concepción en el quehacer educativo, resignificando los procesos de enseñanza- aprendizaje, para utilizar el conocimiento disciplinar acumulado, e integrarlo en la lectura y comprensión de realidades, que permitan buscar soluciones a situaciones complejas, como la intervención del ser humano en un territorio.

A partir de este planteamiento, el ejercicio educativo a través del PEI parte de preguntas como: ¿Cuál es el tipo de sociedad que se quiere?, ¿Cuáles son los valores que median en dicha sociedad?, ¿Cómo formar seres humanos que se desenvuelvan entre una herencia cultural propia, local y las manifestaciones de un modelo de desarrollo, de carácter global?, ¿Cómo asumir desde la educación, el reto de construir una sociedad más equilibrada, entornos seguros y éticamente viables para la calidad de vida, desde el sentido más integral del concepto y en el marco de un tipo de desarrollo que la posibilite?

### Carácter participativo

Tal como se menciona en el marco conceptual de este documento, el concepto de participación alude al proceso por el que las comunidades y/o diferentes sectores sociales influyen en los proyectos, en los programas y en las políticas que les afectan, implicándose en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos, existiendo dos formas de concebirla; o como medio para conseguir mejores resultados y mayor eficiencia y efectividad en los proyectos y otra como fin en sí misma, ligada a la idea de fortalecimiento democrático y como proceso de empoderamiento, que mejora las capacidades y el estatus de los grupos vulnerables, a la vez que les dota de mayor control e influencia sobre los recursos y procesos políticos.

En este último sentido, desde la educación, debe promoverse la formación en y para la participación como objetivo fundamental, que permita la formación de actores con capacidad de transformación de su realidad, a partir de la comprensión y de la gestión y autogestión y considerando, tal como se manifiesta en dicho capítulo, la edad, competencias y habilidades individuales.

### Proceso permanente de reflexión crítica

Los procesos educativos de Gestión del Riesgo requieren de la reflexión crítica permanente y formativa alrededor de los retos pedagógicos y didácticos. Lo anterior, para la construcción de metodologías que permitan la comprensión y manejo integral de los diferentes factores que inciden en la generación de situaciones de riesgo de desastre en la sociedad, y para la construcción de escenarios deseables desde la historia, valores y cultura de cada comunidad.

### Articulación con otros temas transversales intra e intercultural

La educación en Gestión del Riesgo, guarda una relación intrínseca con la cultura. Por ello, sus procesos de formación deben basarse en el respeto y consideración de estos aspectos culturales y étnicos, desde una perspectiva de intra e interculturalidad.

Perú es considerado un país con gran diversidad cultural. Por eso, tanto su diversidad cultural como su distribución en el territorio, deben ser consideradas, no solamente para propósitos educativos sino también políticos y sociales, especialmente, en cuanto a la lengua que utilizan. La lengua es de gran importancia, ya que es a través de ella, que los pueblos se manifiestan y conocen las formas de pensar, de concebir el tiempo y el ambiente, y explican sus cosmovisiones.

Históricamente, en la relación ser humano-medio natural, la cultura es un conjunto de realizaciones que permite al ser humano la adaptación a los factores ambientales, permitiendo su supervivencia.

Este proceso de adaptación y de supervivencia ha sido posible en la medida en que el ser humano ha podido interactuar con su entorno.

El concepto de intraculturalidad se refiere a la revalorización de sistemas locales de conocimiento, especialmente la sabiduría de pueblos indígenas nativos que mantuvieron una forma de vida humana y sostenible<sup>46</sup>. La intraculturalidad es el primer paso indispensable en el proceso de reforzar la identidad cultural, y de transformar el sistema de conocimiento.

Esta concepción de la educación, implica a los procesos educativos

en Gestión del Riesgo, explorar y considerar los saberes de los pueblos originarios indígenas, de los pueblos mestizos y afro peruanos, con respecto a la apropiación del territorio, al manejo y prevención de riesgos.

Por otro lado, la interculturalidad implica un intercambio y un diálogo entre sistemas de conocimiento, un diálogo de saberes; de los cuales, el conocimiento occidental moderno, no es más que uno entre otros. En este sentido, se promueven prácticas de interacción entre diferentes pueblos y culturas desarrollando actitudes de valoración, convivencia y diálogo entre distintas visiones de mundo, para proyectar y universalizar la sabiduría propia. Una sociedad basada en principios de interculturalidad asegura el respeto entre culturas.

### Derechos de los niños, las niñas y los jóvenes

Las situaciones de riesgo, sean potenciales o aquellas que se concretan en emergencias y/o desastres, comprometen derechos fundamentales como el derecho a ser protegido, a tener un ambiente sano y de seguridad; así como también, a la educación de calidad. Estos derechos deben velarse de manera permanente en la sociedad y, de manera especial, en momentos de desastre o en situaciones de crisis y emergencias, en los cuales estos y otros derechos se ven vulnerados.

## 4.3. Estrategias para la educación en Gestión del Riesgo en el sistema educativo

Teniendo en cuenta por un lado, los hallazgos de la fase exploratoria, a partir de la cual se validan los avances y se identifican las necesidades de fortalecimiento; y por otro lado, los planteamientos conceptuales y de tipo metodológico que se han venido construyendo durante el proceso de discusión de estos lineamientos, se proponen las siguientes estrategias para la incorporación de la Gestión del Riesgo a nivel curricular.

### 4.3.1. Contextualización y regionalización de los procesos educativos en la Gestión del Riesgo

Dada la diversidad ecosistémica, climática y cultural del país y que las situaciones de riesgo o desastre se dan en escenarios concretos con condiciones ecosistémicas, climáticas y culturales particulares, se busca que los procesos de Educación en Gestión del Riesgo, partan de la lectura y reconocimiento del entorno para la comprensión e intervención con criterio en la prevención y mitigación de situaciones de riesgo presentes en el mismo, que afectan a la población, ejercicio en el cual no debe perderse la perspectiva nacional y global.

En este sentido, se hace necesario que los procesos de educación en Gestión del Riesgo partan de un reconocimiento de los factores que desde lo natural, social y cultural, caracterizan la situación o problema. Para ello se requiere:

- a. La elaboración participativa de diagnósticos que permitan la lectura sistémica del contexto, identificando y priorizando las problemáticas a ser abordadas por el proceso pedagógico y las necesidades de aprendizaje. Para ello deben explorarse y validarse diferentes métodos de indagación y considerar fuentes diversas de conocimiento.
- b. La incorporación de saberes en los procesos educativos en Gestión del Riesgo, orientando los procesos al reconocimiento de la diversidad socio-cultural, la cual se refleja también, en una riqueza epistemológica que debe reflejarse en lo educativo.

Es así como, se busca por un lado, la recuperación y valoración de saberes ancestrales y las fuentes de conocimiento que las comunidades poseen para enfrentar sus riesgos y desastres; y por otro lado, explorar sus imaginarios pues lo que se piensa importante y útil a una comunidad, puede resultar, no serlo, desde sus creencias, costumbres y cosmovisión.

- 3. La consideración en los diagnósticos de las particularidades del tema en lo urbano y rural.
- 4. La articulación de los PEI con los planes educativos a nivel local y de éstos, con los Planes Regionales de Educación y viceversa.

### 4.3.2. Fortalecimiento de la institucionalización de la educación en Gestión del Riesgo

La educación en Gestión del Riesgo ha venido posicionándose dentro del sector educativo en el país, como un componente a desarrollar desde el enfoque ambiental, y se ha institucionalizado a través de normas rectoras, desde la Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental la cual, cuenta con funciones específicas para el desarrollo de la temática.

En este sentido, se plantea fortalecer la institucionalización de la educación en Gestión del Riesgo, y desde esta perspectiva, se busca:

- 1. La incorporación de la Educación Ambiental y en ella la educación en Gestión del Riesgo, como elemento potencializador del accionar regional y local.
- 2. El fortalecimiento del liderazgo de las instancias de gestión y participación de la educación tales como: Consejos Educativos Institucionales (CONEI), Consejo Participativo Local (COPALE), y Consejo Participativo Regional (COPARE). Con el fin de alcanzar la coordinación, planificación y desarrollo de la educación en Gestión del Riesgo a nivel regional y local, en el marco de la municipalización educativa.
- 3. El fortalecimiento de la Estrategia Nacional Escuelas Limpias Seguras

y Saludables para la articulación y dinamización de las políticas nacionales orientadoras de la incorporación del enfoque ambiental, y con éste, de la Gestión del Riesgo en la educación con los niveles de construcción regionales, locales, institucionales.

4. El fortalecimiento y acompañamiento a la formulación de planes regionales y locales de Educación Ambiental, para la incorporación de la educación en Gestión del Riesgo como uno de sus componentes integrales.
5. El fortalecimiento de la incorporación de la educación en Gestión del Riesgo en el currículo de los diferentes niveles de Educación Básica Regular, como un componente de los procesos de educación ambiental, lo cual, debe reflejarse de manera integrada en el Proyecto Educativo Institucional, en articulación y coherencia con los planes regionales y locales de educación.
6. La integración de la Gestión del Riesgo en el Proyecto Curricular Institucional, de los diferentes niveles de la Educación Básica Regular, enriqueciendo los contenidos disciplinares y métodos de enseñanza-aprendizaje de las diferentes disciplinas, los cuales se deben integrar a través del proyecto educativo ambiental. A partir del mismo, la experiencia de aprendizaje considera la perspectiva de interdisciplinariedad y parte del análisis de problemáticas o situaciones del contexto.
7. El fortalecimiento de la planificación de las acciones de educación en Gestión del Riesgo en el Plan Anual de Trabajo institucional (PAT), a través del Comité Ambiental en cada institución que debe existir en todos los niveles de la Educación Básica Regular, y del cual, hace parte el Comité de Defensa Civil.
8. El acompañamiento para el fortalecimiento de los procesos de diversificación curricular, con el fin de integrar la educación en Gestión del Riesgo con las diferentes áreas, y a través del proyecto educativo ambiental integrado.
9. El fortalecimiento del liderazgo y apropiación de las instancias descentralizadas involucradas en la gestión de la educación a nivel regional (DRE) y local (UGEL), acorde con sus competencias y responsabilidades, para el desarrollo de la Educación en Gestión del Riesgo.
10. La sensibilización y capacitación de todos los actores en la Institución Educativa frente a las temáticas del riesgo y su gestión: Consejo Educativo Institucional, Asociación de padres, Comité Directivo, Comités Ambientales Escolares, todos los docentes, alumnos, y grupos organizados de la comunidad.
11. El fortalecimiento de las redes educativas institucionales como instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca, para el desarrollo de la educación en Gestión del Riesgo.

12. El reconocimiento y valoración de la participación de todos los actores que han contribuido al desarrollo de acciones educativas, que promuevan prácticas de Gestión del Riesgo sustentada por disposiciones legales de las diferentes instancias del Ministerio de Educación y de otras instituciones y organismos públicos y privados afines.

### 4.3.3. Fortalecimiento de capacidades

Comprender y abordar la Gestión del Riesgo, desde un enfoque integral-sistémico, implica la discusión y construcción permanente del tema, desde lo conceptual y metodológico. Ello involucra, no solamente la generación de una base común técnica que ponga en diálogo a los diferentes actores institucionales, no gubernamentales y sociedad civil, sino también, la generación a través de procesos de formación institucionalizados, una base común en cuanto a su gestión, la participación, la investigación, la interdisciplinariedad, como referente que permitan avanzar hacia un enfoque de Gestión del Riesgo.

Para ello se pretende:

- a. Desarrollar procesos de formación continua de docentes en ejercicio, por niveles, orientados a su actualización en el tema, destacando el carácter integral de la Gestión del Riesgo a través de la base conceptual y metodológica consecuente para su desarrollo en el ámbito escolar.
- b. Incorporar la Educación en Gestión del Riesgo como una perspectiva de la educación ambiental, en los currículos de los Institutos Superiores Pedagógicos que permita la formación inicial de los docentes
- c. Acompañar a los docentes para fortalecer los procesos de diversificación curricular, teniendo en cuenta elementos como: la elaboración de materiales educativos que consideren procesos de diagnóstico; la investigación, producción, validación e incentivo a innovaciones de acuerdo a la realidad de la comunidad educativa local, y desde el fortalecimiento de los Centros de Recursos Educativos.
- d. Desarrollar programas de sensibilización y formación de grupos de actores estratégicos, en temas fundamentales de la Gestión del Riesgo, especialmente: el Consejo Directivo, padres de familia, Comités Ambientales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores claves de la comunidad para su vinculación, participación y apropiación en los procesos Educativos de Gestión del Riesgo. Estos programas pueden ser liderados por organismos no gubernamentales o universidades en forma desescolarizada.
- e. Orientar la formación de capacidades en los estudiantes, para la comprensión y manejo de la Gestión del Riesgo desde una perspectiva integral y para su participación real y activa en su contexto particular.

- f. Desarrollar programas que promuevan la formación de actores locales como investigadores etnográficos de sus propias realidades ambientales y de riesgo, generando en ellos, un sentido de reflexión crítica, y aumentando su capacidad de análisis y posibilidades de transformación en su entorno.

#### 4.3.4. Investigación para la educación en Gestión del Riesgo en el ámbito escolar

La investigación para la Educación en Gestión del Riesgo estará orientada hacia la reflexión permanente sobre la práctica pedagógica y los resultados de la intervención que se hace, permitiendo su sistematización y mejoramiento continuo. Para ello, se requiere:

1. El fortalecimiento de las experiencias educativas en Gestión del Riesgo que se desarrollan actualmente, a través de su sistematización y socialización, para la validación de prácticas pedagógicas, en la búsqueda de un enfoque integral, interdisciplinario y de proyección comunitaria para el tema.
2. La promoción de metodologías de intervención que permitan la incorporación de todas las formas de conocimiento y sus métodos.
3. La socialización de resultados de investigación científica y social, en la temática de Gestión del Riesgo, desarrollada por institutos, universidades, agencias, entre otros, para la adecuación, actualización de contenidos de las diferentes áreas del conocimiento, y propuestas en el currículo nacional.
4. La generación de conocimiento sobre los resultados de incorporación de la educación en Gestión del Riesgo en la Educación Básica Regular, a través del Proyecto Integrado de Educación Ambiental y como tema transversal desde la diversificación curricular.
5. El fomento e incentivo a la implementación de los Proyectos Integrados de Educación Ambiental que sean innovadores y pertinentes para el manejo integral de la Educación en Gestión del Riesgo.
6. La validación de metodologías y materiales para incorporar conocimientos ancestrales al currículo, que lleven implícitos elementos de Gestión del Riesgo, logrando un equilibrio intercultural en el marco de un diálogo de saberes.
7. La contribución al rescate y consideración de la riqueza lingüística de las diferentes culturas, la cual refleja una manera de pensar, de concebir el espacio, de apropiarse del territorio, y las diferentes cosmovisiones de los pueblos, fundamentales para la Gestión del Riesgo. Lo anterior, reconociendo que a través de la relación entre lengua y la Gestión del Riesgo se construyan nuevas formas de conocer e interpretar el entorno.

### 4.3.5. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y multisectorial

La complejidad que el tema de Gestión del Riesgo presenta, hace que todos los actores institucionales y sociales del país tengan que ver en su comprensión y solución. Por ello, se parte del principio de responsabilidad compartida y cooperación, lo cual implica que las instituciones y sectores deben articularse a través de mecanismos nacionales, regionales y locales, estableciendo objetivos comunes, a partir de una mínima base conceptual consensuada. Para ello, se propone:

1. A nivel nacional, la creación y el fortalecimiento de un mecanismo de coordinación entre el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el Ministerio de Educación, el Ministerio de Ambiente, y las universidades, para la orientación del tema, teniendo en cuenta el marco político y conceptual propuesto para la temática en el Sistema Educativo Peruano.
2. A nivel regional y local, la creación de mecanismos de coordinación entre el sector educativo, las instancias de Defensa Civil, Medio Ambiente, y Gobierno local, sectores productivos, Organizaciones No Gubernamentales y organismos internacionales relacionadas con el tema, que permitan aunar esfuerzos, para una intervención y asesoría coordinada. Esto, con el fin de orientar a las instituciones educativas para el desarrollo de este tipo de

procesos y canalizando los diferentes programas y proyectos, que sobre la temática, lleguen al sector.

3. El fortalecimiento de procesos de concertación y sinergias intersectoriales, que involucren a la comunidad.
4. El fortalecimiento de las redes educativas institucionales como mecanismos para la acción interinstitucional e intersectorial, que posibilite el intercambio y la interacción de pares en este campo, y además, sean articuladas a la Red Nacional de Educación Ambiental.
5. La vinculación de las instituciones públicas y privadas, sectores productivos y la comunidad, que trabajen en la temática en los espacios de coordinación y planificación, para el desarrollo de la misma a nivel escolar.

### 4.3.6. Promoción de la participación comunitaria

Acorde con lo planteado anteriormente, la Gestión del Riesgo no puede prescindir de la participación de los sujetos del riesgo en su dimensionamiento y en las decisiones sobre su reducción y control, desde su rol y lugar en la sociedad.

La educación en este sentido tendrá como preceptos el considerar a los sujetos del riesgo, sus imaginarios y valoraciones fomentando su participación activa en los procesos de análisis, gestión y de decisión. En este sentido se debe:

- Promover la vinculación de los niños, niñas y jóvenes en procesos de Gestión del Riesgo que afectan a su comunidad.
- Promover el conocimiento y fortalecimiento de las prácticas de trabajo comunal basadas en la solidaridad, concertación, organización y capacidades comunitarias que constituyen una fortaleza social para la Gestión del Riesgo.

#### 4.3.7. Incorporación de enfoques transversales a la educación en Gestión del Riesgo: Derechos, género, Inter e Intraculturalidad

Por su carácter sistémico, la educación en Gestión del Riesgo debe considerar, aspectos fundamentales relacionados como los derechos humanos, las cosmovisiones presentes en la diversidad cultural, y considerar las diferencias de género. En este sentido se busca:

- La recuperación de valores propios de las comunidades que constituyen fortalezas dadas, desde la dinámica de las culturas y que se han venido perdiendo, como la solidaridad y la reciprocidad, pues la Gestión del Riesgo es un proceso social y comunitario.
- Velar por el derecho de los seres humanos a una educación de calidad, a la protección y seguridad de las

personas, especialmente de los niños, niñas y adolescentes, dentro de los edificios escolares y su entorno inmediato.

En este sentido, los procesos educativos en Gestión del Riesgo, forman a los diferentes actores de una comunidad educativa para una actuación consciente y organizada, que reconoce cotidiana y permanentemente los derechos; aún en los momentos de crisis, emergencia y desastres, en los cuales, estos derechos tienden a verse interrumpidos y afectados.

Esta tarea debe desarrollarse en coordinación con la Defensoría Escolar del Niño y el Adolescente (DESNA), de la cual hacen parte, los niños, niñas y adolescentes de la institución educativa y desde la cual se desarrollan propuestas de Gestión del Riesgo para la promoción y defensa de sus derechos.

Es importante destacar que, desde el enfoque de Gestión del Riesgo, tales tareas reciben la orientación del Defensor de niños, niñas y adolescentes de la escuela, identificando explícitamente, los derechos a la vida, a la seguridad, a la vivienda, a la protección, a la seguridad, a la participación, a la educación, a la salud, como derechos de los niños, niñas y adolescentes y que ello no debe ser únicamente para situaciones de emergencia.

- El desarrollo del tema de Gestión del Riesgo en lo escolar, teniendo en

cuenta para ello, los roles que social y culturalmente han sido asumidos por hombres y mujeres. Asimismo, validando otros roles que a través de las diferentes experiencias vividas en momentos de desastres, se han evidenciado en las comunidades con respecto a los niños, jóvenes.

### 4.3.8 Comunicación para el cambio social

La comunicación entendida como un proceso integral, estratégico y debidamente planificado, con múltiples niveles de interacción, que propicie el diálogo, la participación y el empoderamiento de los actores sociales, es un componente fundamental para la generación de condiciones favorables para hacer viable la Gestión Participativa del Riesgo a todo nivel, esto incluye el ámbito de la educación formal.

En América Latina existe una larga tradición de trabajo en comunicación y participación como un espacio de diálogo en el que individuos y grupos comparten visiones, tienen la posibilidad de expresar sus opiniones, y negocian significados de una manera constante. El concepto de cambio se asume en una dinámica participativa cuando se parte del mismo reconocimiento de los grupos sociales de la necesidad de cambio, de la importancia de los procesos colectivos y el reconocimiento de las particularidades y realidades locales. Por ello, el cambio difícilmente puede darse a partir de procesos prescriptivos o predefinidos como a menudo ocurre en muchos proyectos. Se

entiende entonces así, que la comunicación es un proceso democrático que favorece la participación activa de las comunidades, quienes dejan de ser “targets o blancos”, para convertirse en actores y sujetos del proceso mismo de comunicación.

En ese sentido, se considera que el enfoque de Comunicación para el Cambio Social puede permear los lineamientos en:

- a. La promoción de la apropiación por parte de los actores centrales de los procesos educativos, que actuarán como facilitadores en su proceso de implementación (funcionarios del Ministerio de Educación, docentes), contribuyendo a extender y ampliar los espacios de diálogo alrededor de los mismos, que permitan continuar enriqueciéndolos y sobre todo, despertando iniciativas en el nivel local para su aplicación y la generación de experiencias que orienten la extensión de su aplicación.
- b. El posicionamiento de los alcances de los lineamientos a nivel interno en todas las instancias del Ministerio de Educación, promoviendo también su apropiación y la generación de sinergias internas necesarias para su aplicación a nivel nacional, regional y local.
- c. El posicionamiento de los alcances de los lineamientos a nivel externo, manteniendo los espacios de diálogo y concertación para la acción, entre los actores sociales e institucionales

involucrados en el proceso de su definición.

- d. La promoción e incorporación de los educadores peruanos en la Red Virtual de Educadores y Comunicadores en Gestión del Riesgo (<http://www.comunit.com/es/mainpage/549>) como un espacio para el intercambio de experiencias y nuevos aprendizajes que se van generando en la Subregión Andina alrededor de la temática.
- e. El establecimiento de una red de información que articule las bibliotecas escolares con la Red de Bibliotecas Virtuales en Prevención y Atención de Desastres (Biva-PaD) y con el Centro Regional de Información sobre Desastres Para América Latina y el Caribe (CRID).
- f. El acompañamiento de los procesos educativos en Gestión del Riesgo a nivel local, regional y nacional con estrategias apropiadas y orientadas al logro de los objetivos definidos en los Proyectos Educativos Institucionales, promoviendo mejores conocimientos, actitudes y comportamientos favorables a la Gestión del Riesgo y la modificación de entornos que hagan esto posible.
- g. La promoción de espacios de diálogo presenciales y/o virtuales, que permitan el intercambio de experiencias de la Gestión del Riesgo en el ámbito educativo.

#### 4.4. Lineamientos para la gestión pedagógica de la educación en Gestión del Riesgo

En relación al Proyecto Educativo Institucional (PEI). La existencia de situaciones de riesgo en un territorio o un contexto determinado como el peruano, conlleva a considerar la Educación en Gestión del Riesgo como un aspecto importante a incluir en la Educación Ambiental en la Educación Básica Regular del Sistema Educativo del país. Estas situaciones se evidencian en el diagnóstico ambiental como una lectura sistémica integral de situaciones o problemáticas del territorio, que incluye el análisis de amenazas y vulnerabilidades.

En este sentido el PEI con dimensión ambiental, permite desarrollar la diversificación curricular que incorpora la Gestión del Riesgo en el marco de una visión sistémica y compleja del ambiente. Además permite, articular la propuesta pedagógica a la propuesta de gestión institucional, lo cual, debe reflejarse a través del Proyecto Educativo Ambiental Integrado. Ver esquema de PEI con enfoque ambiental<sup>44</sup>.

Desde la propuesta pedagógica se busca entonces, promover la incorporación de la Educación en Gestión del Riesgo, como una dimensión específica del tema transversal: la Educación Ambiental. Con ello, para que permita la generación de una cultura para la prevención, mitigación y manejo de situaciones de riesgo y emergencia

<sup>44</sup> Tomado de: PERÚ. DIECA Ministerio de Educación.

en la sociedad, desde una comprensión integral.

Este ejercicio implica, la identificación de competencias del Diseño Curricular Nacional, en las cuales se perfila el estudiante, para el desarrollo de procesos de gestión de riesgos en su localidad.

Así mismo, se requiere la selección de capacidades que fortalezcan los procesos y la definición de indicadores de desarrollo de capacidades, en el marco de la Educación en Gestión del Riesgo.

Cada área, identifica contenidos y temáticas diferentes a ser articuladas para una comprensión holística de la problemática priorizada a partir del diagnóstico.

El proceso, debe contar con una estrategia de sistematización y reflexión crítica sobre los resultados obtenidos en el desarrollo de las unidades, proyectos o módulos de aprendizaje, con fines de construcción y validación metodológica de los procesos en la Educación Básica Regular.

El proceso pedagógico, implica también, en aras de una formación integral del individuo, la definición de valores y actitudes que contribuyen al desarrollo de procesos educativos en Gestión del Riesgo.

Los anteriores, son aspectos generales que deben particularizarse a partir de la diversificación curricular en cada contexto.

Finalmente, uno de los espacios que pueden ayudar a viabilizar la incorporación de la

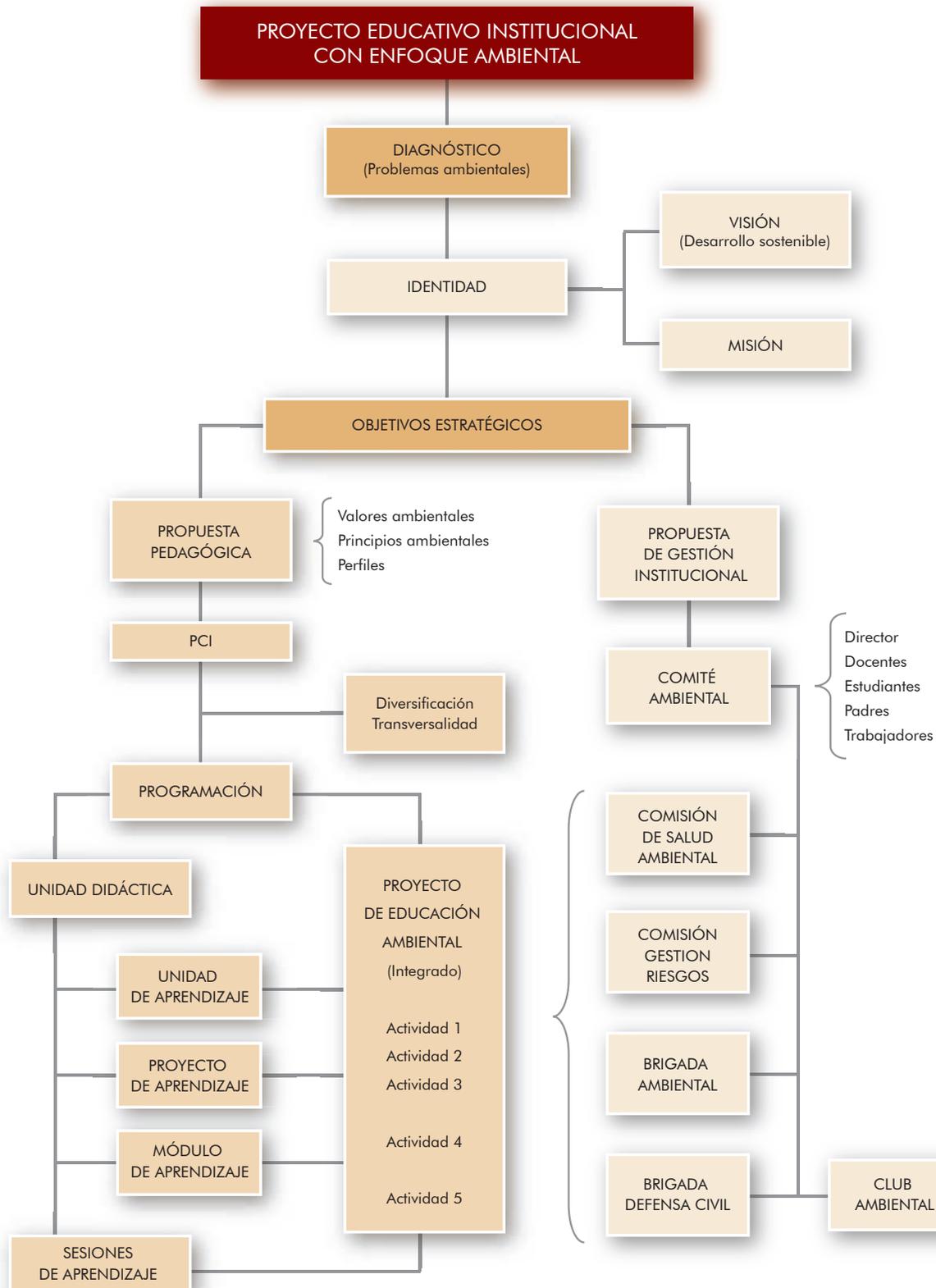
Gestión del Riesgo, lo constituye la “Tutoría y Orientación Educativa”. Ésta concebida como un proceso de acompañamiento socio-afectivo cognitivo y pedagógico brindado a los estudiantes, es inherente al currículo, aunque no como un área curricular.

Este espacio normado por el Decreto Supremo 007 de 2007, habilita una hora del calendario institucional para este tipo de actividades, y no dispone de contenidos previsibles dada la adaptabilidad que debe tener sobre las necesidades de orientación. Por lo tanto, el docente puede utilizarlo para la profundización de cualquier tema identificado en el diagnóstico. Para el caso de la Educación en Gestión del Riesgo, los ámbitos temáticos para tutoría y orientación, se encuentran en áreas de personal social, cultura y actualidad, y apoyo social.

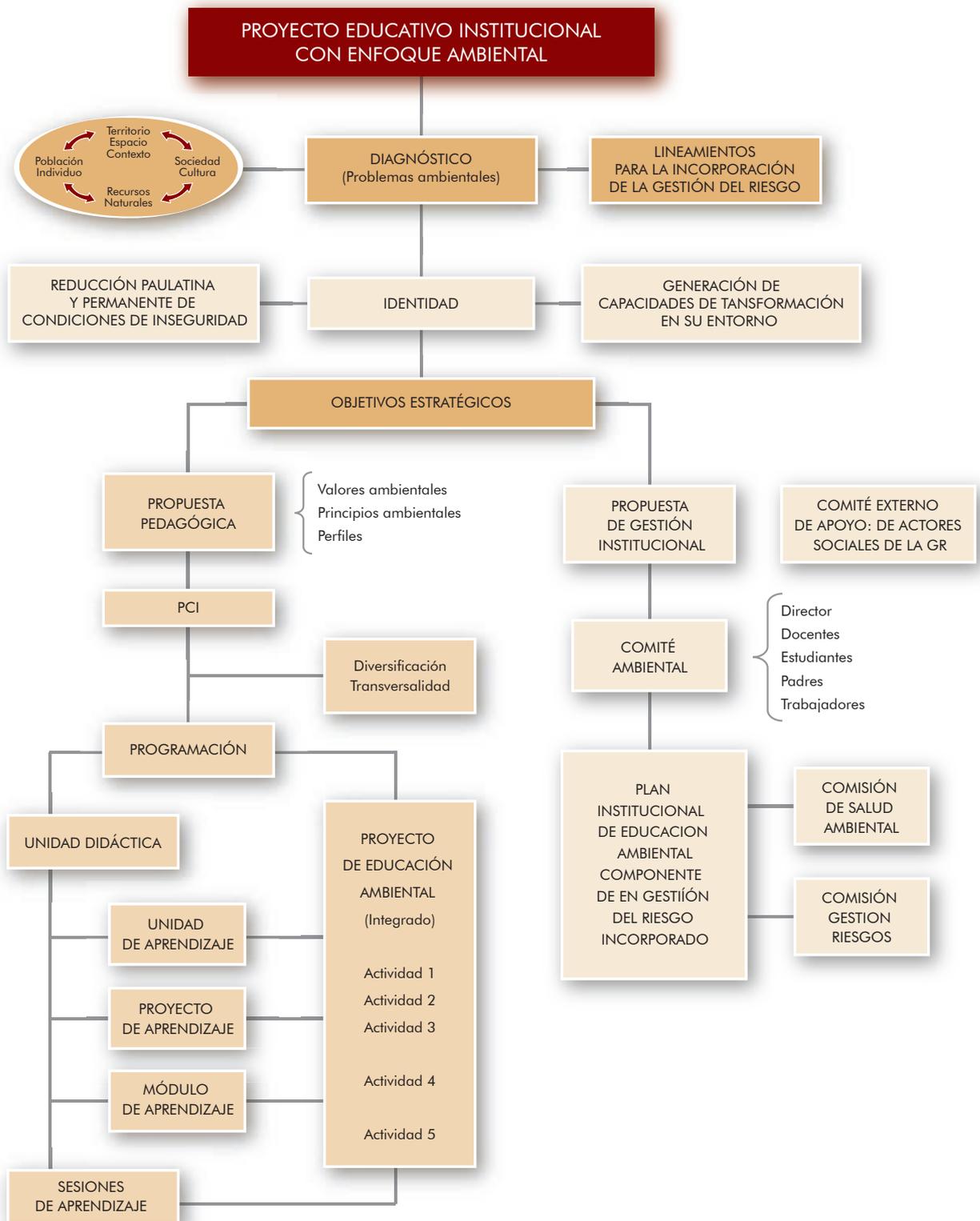
#### 4.5. Lineamientos para la gestión institucional de la educación en Gestión del Riesgo

Los lineamientos para la gestión institucional se entienden como las orientaciones para la organización de los procesos dentro de la Institución Educativa en este sentido se plantea:

1. Consideración de los aspectos relativos a la Gestión del Riesgo en los procesos de planificación del Proyecto Educativo Institucional: El Proyecto Educativo Institucional (PEI), está concebido como la propuesta que refleja la filosofía y propuesta educativa de la institución; para ello, parte de un diagnóstico



## Esquema de visualización del componente de Gestión del Riesgo en el PEI



del contexto, identificando en él las necesidades de formación y acorde con ello los objetivos y estrategias con los cuales se busca responder a estas necesidades.

Es posible que en él se encuentren los elementos para posicionar la gestión del riesgo en la institución, lo cual constituiría un avance en la instalación de este tipo de procesos, o es posible que por el contrario, la propuesta educativa pueda enriquecerse y articularse aportando en este dimensionamiento al PEI.

2. El Comité Ambiental integrado por todos los actores sociales, elabora el Plan Institucional de Educación Ambiental. Éste último, es el instrumento o carta de navegación de la institución educativa para el tema y el cual involucra acciones educativas relacionadas con la gestión prospectiva, la gestión correctiva y la gestión reactiva del riesgo. En el desarrollo del mismo están comprometidos actores internos y externos de la comunidad.
3. El Plan Institucional de Educación Ambiental se concreta en el desarrollo de un Proyecto de Educación Ambiental, a través del cual, se integra la propuesta pedagógica permitiendo la interacción entre disciplinas, y la gestión institucional, para facilitar el diálogo comunidad- institución.
4. En este sentido, se requiere el fortalecimiento del Comité Ambiental Escolar como la instancia de participación, planificación y coordinación interna y externa del tema. Esto, con el fin de formular e implementar el Plan y el Proyecto Educativo Ambiental Integrado, el cual debe contener el componente de Gestión del Riesgo. Para ello, desde lo organizativo y como parte del comité, se integra la Comisión de Gestión de Riesgos y la Comisión de Salud Ambiental, que han venido funcionando en las instituciones educativas, permitiendo así, una visión integral del riesgo.
5. Incorporación de estrategias para el desarrollo permanente de procesos formativos al Plan de Gestión del Riesgo del Comité Ambiental, para la Educación en Gestión del Riesgo, que involucren los aspectos conceptuales y metodológicos.
6. Formación de docentes para la investigación y sistematización permanente del proceso generado a partir del Proyecto Educativo Ambiental Integrado.
7. Involucramiento de la comunidad educativa e instituciones locales, regionales y nacionales, desde sus competencias y responsabilidades en la temática de Gestión del Riesgo, al Proyecto Educativo Ambiental de la institución.
8. Fortalecimiento y desarrollo de la temática a través de nodos de Gestión

del Riesgo en las redes de instituciones educativas, institucionalizadas por el Ministerio de Educación.

9. Articulación y coherencia del Proyecto Educativo Integrado con estrategias que vienen implementándose, tales como:

**Municipios Escolares:** Cuyo regidor de asuntos ambientales integra la Comisión de Gestión del Riesgo de la institución educativa.

**Brigadas ambientales:** Las actividades de las brigadas ambientales, orientadas al conocimiento y manejo del entorno, y al desarrollo de actividades lúdicas de aprendizaje activo y participante. También identifican las situaciones de riesgo y promueven actividades con alta participación de muchos estudiantes para su prevención y mitigación.

**Brigadas de Defensa Civil:** Cuyos actores, hasta ahora se han visto involucrados en la formulación y ejecución de los planes de emergencia, la organización de simulacros y otras actividades de preparación para la emergencia, deben hacer parte integral en la formulación del Plan de Gestión del Riesgo, como un todo.

**Clubes Ambientales, Ecológicos:** Son instituciones conformadas por estudiantes y docentes, pero igualmente están abiertas a padres de familia que se identifiquen con

los propósitos del club, y personas de la sociedad civil y Organizaciones No Gubernamentales que sumen esfuerzos para ejecutar determinadas actividades.

Es importante considerar estos espacios como formas de organización complementarias que se dan en forma concatenada al Proyecto Educativo Integrado, fortaleciéndolo en gran medida, y que no deben en ningún momento, convertirse en activismo o en espacios que dispersan los esfuerzos o el propósito definido desde la planificación institucional del PEI para la Educación en Gestión del Riesgo.

## 4.6 El Proyecto Educativo Integrado

La propuesta educativa para la Gestión del Riesgo como dimensión transversal al PEI, se concreta especialmente, a través del Plan de Educación Ambiental y del Proyecto Educativo Integrado. Esta propuesta reúne la propuesta curricular, con los aspectos de gestor institucional necesarios para su desarrollo, ya que por un lado, permite la dinamización e integración del conocimiento de las diferentes disciplinas en la comprensión de las dinámicas del territorio; y por otro lado, permite contar con una organización de actores internos y externos para su participación en el mismo, logrando así, el cumplimiento de los objetivos plasmados para ello en el PEI.

Teniendo en cuenta lo anterior, se definen algunos lineamientos para el desarrollo de la temática acorde con las etapas de formación

expresadas en los niveles de la Educación Básica Regular. Para ello se han tenido en cuenta las características establecidas para cada nivel.

#### 4.6.1. El Proyecto Educativo Integrado en el nivel de Educación Inicial

Acorde con la Ley, la Educación Inicial cumple la finalidad de promover prácticas de crianza que contribuyan al desarrollo integral de los niños, tomando en cuenta su crecimiento socioafectivo y cognitivo, la expresión oral y artística, y la psicomotricidad y el respeto de sus derechos, con participación de la familia y de la comunidad:

Es así como:

- ✎ El proceso educativo que involucra la Gestión del Riesgo, convierte el proceso pedagógico en un proceso vivencial y experiencial. En ese sentido, el juego y la interacción con materiales, cumple un papel preponderante en este nivel y promueve la participación activa del niño y de la niña, como agente de su propio aprendizaje.
- ✎ En este nivel, la articulación de las competencias incorporará actividades que fomentan el cuidado de sí mismo, el desarrollo sensomotor, la sensibilidad frente a su ambiente natural, y la capacidad de asombro y reconocimiento de su entorno más inmediato.
- ✎ En general para este nivel de educación, pero de manera específica para la Gestión del Riesgo, el proceso educativo debe facilitar en su desarrollo, una alta participación de la familia y la comunidad que rodea al niño, pues de ellos depende su bienestar y seguridad. En este sentido, el niño, la niña, la familia y la comunidad deben participar en la identificación de riesgos tanto en el hogar, la institución educativa, como en su entorno inmediato.
- ✎ Así mismo, el proyecto considerará el desarrollo en el niño y la niña, de su capacidad de lectura gráfica, que se trabaja en este nivel, como señalizaciones y sonidos, para aplicarlas a la prevención de riesgos.
- ✎ El diálogo con los adultos, especialmente abuelos de la comunidad, fortalece la identidad cultural, a partir del reconocimiento de formas de vida y saberes ancestrales, relacionados con la valoración, manejo de recursos en el ambiente y de situaciones de riesgo. Al respecto, el trabajo a partir de mitos y leyendas puede ser impulsado por la institución, teniendo en cuenta la función social que ellos cumplen, y que en algunos casos está relacionada con la preservación del ambiente y la prevención frente a riesgos.
- ✎ La educación para la Gestión del Riesgo que se hace con el niño y la niña, debe considerar los valores y cosmovisiones de la familia y la comunidad, de acuerdo a cada contexto.

## 4.6.2. El Proyecto Educativo Integrado en el nivel de Educación Primaria

Acorde con la Ley General de Educación la Educación Primaria tiene como finalidad educar integralmente a los niños, promoviendo la comunicación en todas las áreas, el manejo operacional del conocimiento, el desarrollo personal, espiritual, físico, afectivo, social, vocacional y artístico, el pensamiento lógico, la creatividad, y la adquisición de las habilidades necesarias para el despliegue de sus potencialidades, así como también la comprensión de los hechos cercanos a su ambiente natural y social; el Proyecto Educativo Integrado considerará para la educación en Gestión del Riesgo en esta etapa, las siguientes características:

- 👉 El proceso de enseñanza aprendizaje que involucra la Gestión del Riesgo, debe ser vivencial, práctico, y aprovechando la lectura del entorno y partiendo de las experiencias para promover la participación activa del niño y de la niña, como agente de su propio aprendizaje.
- 👉 En este nivel, el proceso educativo debe orientarse al cuidado de sí mismo, pero también, al desarrollo de la curiosidad frente a su ambiente natural, cultural y social, a través del desarrollo de los sentidos.
- 👉 La participación, la solidaridad, la cooperación y el trabajo en equipo, son fundamentales en la Gestión del Riesgo, por ello el proceso educativo

debe fomentar estos valores en el desarrollo de proyectos en el tema.

- 👉 Así mismo y teniendo en cuenta la connotación subjetiva de la Gestión del Riesgo, se deben promover espacios para la discusión, exploración y comprensión de diferentes puntos de vista, así como el encuentro de consensos para la priorización y la acción.
- 👉 Para el logro de los propósitos los niños y niñas deben compartir y poner a disposición de otros, conocimientos y habilidades propias.
- 👉 En este nivel, es importante la real participación y vinculación de todos los actores de la comunidad educativa, desde sus competencias y responsabilidades.
- 👉 Los procesos deben promover un ambiente de apertura y flexibilidad, pero con actitud de respeto hacia las opiniones de los demás y hacia las reglas de comportamiento.
- 👉 Teniendo en cuenta lo anterior, la educación para la Gestión del Riesgo, debe articular conocimientos y conceptos de diferentes disciplinas para su aplicación en el desarrollo de pequeños proyectos relacionados con situaciones ambientales y de riesgo en el contexto.
- 👉 La identificación de peligros y riesgos del contexto inmediato, y la práctica de actitudes y acciones que favorezcan su seguridad y la de los demás, tanto en el

hogar como en la escuela, acorde con las capacidades de los niños y niñas para la transformación de esa realidad.

- ✎ La educación para la Gestión del Riesgo debe promover la observación como principio básico para la investigación y reconocimiento del entorno.
- ✎ En los grados más avanzados de la primaria, el niño y la niña están en capacidad de adelantar pequeños diagnósticos para identificar componentes, naturales, sociales y culturales, que inciden en el manejo del ambiente, a través de prácticas vivenciales, salidas de observación y compartiendo con la familia y la comunidad.
- ✎ Aplicar conceptos básicos relativos a riesgo, medio ambiente, gestión del riesgo trabajados en las diferentes asignaturas, para la comprensión de situaciones ambientales o de riesgo que se dan en su entorno.
- ✎ Promover la exposición y discusión respetuosa de ideas frente a conflictos relacionados con situaciones ambientales o de riesgo en la localidad, en la región, país o a nivel mundial, en grupo, contribuyendo a través de ello a la formación para la tolerancia y el respeto de otros puntos de vista, necesarios en la resolución de este tipo de situaciones y conflictos.
- ✎ Desarrollar un sentido crítico que oriente la comprensión y participación con criterio, en el manejo de

situaciones en su entorno y en el análisis de problemáticas que afectan la comunidad en el ambiente local y regional.

- ✎ Motivar la investigación orientada a la comprensión de las interrelaciones hombre - sociedad - entorno, a nivel local, regional y nacional, aplicando conceptos interiorizados en las diferentes asignaturas y procesos de investigación, facilitando así, la comprensión sistémica y holística de las situaciones de riesgo y desastre.

Fomentar el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la priorización y la planificación de acciones efectivas para evitar riesgos, frente a desastres y para la reacción en momentos de emergencia o desastre en la unidad educativa. Lo mismo se debe fomentar en la comunidad.

### 4.6.3. El Proyecto Educativo Integrado en el nivel de Educación Secundaria

Según la Ley General de Educación del Perú, este tercer nivel de la educación, ofrece a los estudiantes una formación integral (científica, humanista) y técnica. Debe afianzar su identidad personal y social, y profundizar el aprendizaje hecho en el nivel de Educación Primaria. Para ello, la educación está orientada al desarrollo de competencias que permitan al educando acceder a conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos. Adicionalmente, formar para la vida, el trabajo, la convivencia democrática, el ejercicio de la

ciudadanía y para acceder a niveles superiores de estudio. Lo anterior, teniendo en cuenta las características, necesidades y derechos de los púberes y adolescentes.

Acorde con lo anterior, la incorporación de la temática de Gestión del Riesgo, como una dimensión en la educación en este nivel, tendría las siguientes características:

1. La educación para la Gestión del Riesgo abre espacios para la participación de los jóvenes en la evaluación y análisis del riesgo en su comunidad, teniendo en cuenta las visiones, imaginarios, intereses y necesidades de los distintos actores sociales involucrados, así como también, la complejidad e interdependencia de los diferentes factores sociales, culturales, naturales, que inciden sobre los mismos.
2. En ello deberá hacerse una aplicación práctica de conocimientos y competencias desarrolladas en las diferentes disciplinas para adelantar estudios y pequeñas investigaciones de forma sistemática (toma de datos, descripción, análisis, síntesis).
3. La educación para la Gestión del Riesgo en este nivel de la educación, prepara al joven para la participación en la planificación de estrategias y la toma de decisiones, en los diferentes momentos o áreas de intervención, y en la reducción y control del riesgo, la respuesta a desastres y emergencias, y la recuperación.
4. Para ello, es importante, a través de diferentes estrategias, desarrollar un sentido crítico y un compromiso social y político, a partir de la comprensión y participación en procesos de gestión social, ambiental y territorial desarrollados por la institución y la localidad, para, la identificación de actores sociales y sus competencias, que contribuyan en la construcción o en la transformación social de los grupos y comunidades.
5. En este sentido, los procesos de educación para la Gestión del Riesgo se orientan a desarrollar un espíritu solidario y de cooperación que facilite al joven su interacción en equipo, compartiendo sus criterios e intereses.
6. La educación en Gestión del Riesgo en esta etapa, debe abarcar el conocimiento y aplicación del concepto de tecnología. Reconociendo en las tecnologías tradicionales y modernas sus posibilidades de uso apropiado en los diferentes contextos y ecosistemas. 

## 5. Referencias bibliográficas

### **ÁNGEL MAYA, AUGUSTO.**

Destino y esperanza de la tierra. Encuentro de Diseñadores del Futuro. Nariño: 1996.

### **COMISION BRUNDTLAND 1987.**

En: 7, citado en EIRD-ONU. Vivir con el Riesgo: Informe Mundial sobre iniciativas para la reducción de desastres. Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres. 2004.

### **EIRD - ONU.**

Marco de Acción de Hyogo 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los desastres. Kobe, Hyogo. Japón: 2005.

### **EIRD - ONU.**

Vivir con el Riesgo: Informe Mundial sobre iniciativas para la reducción de desastres. Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres. EIRD-ONU. 2004.

### **GUEVARA, LUISA FERNANDA; VÁSQUEZ, HÉCTOR**

Diagnóstico de la situación actual de la educación en Gestión del Riesgo en el marco de la educación formal de los países de la Subregión Andina. Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina - PREDECAN - 2008. [http://www.comunidadandina.org/predecan/centro\\_doc.html](http://www.comunidadandina.org/predecan/centro_doc.html).

### **GUEVARA, LUISA FERNANDA**

Sistematización de experiencias escolares en Gestión del Riesgo. Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina - PREDECAN-2008. [http://www.comunidadandina.org/predecan/centro\\_doc.html](http://www.comunidadandina.org/predecan/centro_doc.html).

### **HART, A ROGER. Children's Participation.**

UNICEF: Nueva York, 1997.

### **LAVELL, ALLAN.**

Apuntes para una reflexión institucional en países de la Subregión Andina sobre el enfoque de la Gestión del Riesgo. PREDECAN, 2006. Documento electrónico en: [www.comunidadandina.org/predecan](http://www.comunidadandina.org/predecan).

### **LAVELL, ALLAN.**

La Gestión Local del Riesgo: Nociones y Precisiones en torno al Concepto y la Práctica. 2003.

### **NOVO, MARÍA.**

La Educación Ambiental. Bases éticas, conceptuales y metodológicas. Madrid- España. Ed. Universitas, 1988. 290p.

**OEA.**

Plan Hemisférico de Acción para la reducción de vulnerabilidad del sector educativo a los desastres socio - naturales. Venezuela: 1997.

**PERÚ. CONSEJO NACIONAL AMBIENTAL (CONAM).**

Agenda Ambiental Nacional 2005-2007.

**PERÚ. MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

Directiva 014 de 2007 ME. Directiva Nacional de Educación Ambiental. 2007.

**PERÚ. MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** Directiva Ministerial 015 de 2007 ME. Acciones de Gestión del Riesgo de Desastres en el sistema Educativo. 2007.

**PERÚ. MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

Guía de educación Ambiental. Lima: 2005.

**PERÚ. MINISTERIO DE EDUCACION.**

Guía Instructiva de la Movilización Social Escuelas Seguras, Limpias y Saludables. Lima: 2007.

**PERÚ. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

Ley General de Educación No 28044. 2003.

**PERÚ. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

Ley General del Ambiente N° 28611. 2005.

**PERÚ.**

Resolución Directoral N° 0017-2007-ED. 2007. Mediante la cual se aprueba la Directiva N° 093-2007-DIECA-VMGP: Normas para la evaluación de la actividad permanente de movilización social "Escuelas seguras, limpias y saludables".

**PERÚ.**

Resolución Directoral N° 0077-2007-ED. 2007. Mediante la cual se aprueba la Directiva Nacional de Educación Ambiental 2007.

**PERÚ.**

Resolución Directoral N° 0078-2007-ED. 2007. Mediante la cual se aprueba la Directiva de "Acciones de Gestión del Riesgo de Desastres en el Sistema Educativo".

**PERÚ.**

Resolución Directoral N° 0309-2007-ED. 2007. Mediante la cual se aprueba la Directiva N° 093-2007-DIECA-VMG: Normas para la evaluación de la actividad permanente de movilización social "Escuelas seguras, limpias y saludables".

**PERÚ.**

SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - (SINADECI) INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (NDECI). Aprendiendo a Prevenir. 2006.

**PERÚ.**

SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (SINADECI). INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL. Plan Nacional de prevención y Atención de Desastres. Tomo I y II. Lima: 2004.

**PERÚ.**

SOLUCIONES PRÁCTICAS (ITDG). INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL. La Reducción de Desastres Empieza en la Escuela. Memorias de los encuentros subregionales sobre Prevención de Desastres en la Educación Formal y Comunitaria. 2007.

**PERÚ.**

Resolución Ministerial N° 0425 -2007-ED. 2007.

**SPAZIO INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE.**

Proyecto PREDECAN Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina - CAN. Componente de Fortalecimiento de Sistemas y Políticas Nacionales de Prevención y Atención de Desastres – Resultado 1. Servicio de asistencia Técnica para la Recolección y Sistematización de Información en la Región Andina - Perú. 2006.

**UNESCO.**

Contribución a la paz y al Desarrollo Humano en una Era de Mundialización Mediante la Educación, las Ciencias, la Cultura y la Comunicación. 2002-2007.

**UNESCO.**

Decenio de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible 2005- 2015.

**VARGAS F. DELGADO F.**

Intra e interculturalidad en la Educación superior en Latinoamérica. Revista COMPAS N°. 10. Septiembre de 2006.

**WILCHES - CHAUX, GUSTAVO.**

¿Qu-ENOS Pasa?. Guía de la Red para La Gestión Radical de Riesgos Asociados con el fenómeno ENOS. Bogotá - Colombia. 2007.

**WILCHES - CHAUX, GUSTAVO.**

Del Suelo al Cielo (Ida y Regreso), DGPAD, CISP Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli, ECHO Comisión Europea. Editorial Retina: Enero de 2003.

**WILCHES - CHAUX, GUSTAVO.**

Qué es eso del Desarrollo Sostenible. Popayán: Noviembre de 1993

## Participantes en el proceso de construcción de este Documento

Armando M. Barrantes Martínez	Director DIECA	Ministerio de Educación
Jorge Chumpitaz	DIECA	Ministerio de Educación
Javier Bohórquez Guardamino	DIECA	Ministerio de Educación
Jacobo Alva Mendo	DIECA	Ministerio de Educación
Diego Rojas León	DIECA	Ministerio de Educación
Ivonne Giovanni Neciosup Lozada	DIECA	Ministerio de Educación
Magali Gómez Pérez	DIECA	Ministerio de Educación
Alicia Mendives Rodríguez	DIECA	Ministerio de Educación
Héctor Castro Pérez	DIECA	Ministerio de Educación
Celia Rosario Apaza Mamani	DIECA	Ministerio de Educación
Raúl Martínez Vásquez	DECA	Ministerio de Educación
Ricardo Rodríguez Yacupoma	DIECA	Ministerio de Educación
Luis Bolaños de la Cruz	DIECA	Ministerio de Educación
Ninfa Chávez Ramos	DIECA	Ministerio de Educación
Homer Melgarejo Obregón	DIGEBR	Ministerio de Educación
Luis Felipe Sabaduche Murgueytio	DITOE	Ministerio de Educación
María Amelia Cervera Cevedon	DIPECUD	Ministerio de Educación
Gloria Serna Vasallante	DIGEBR	Ministerio de Educación
José Miguel Núñez Idiáquez	OINFE	Ministerio de Educación
Soledad Gamarra Aranda	DIGEBR	Ministerio de Educación
Luis Fernando Espinoza Castillo	OINFE	Ministerio de Educación
Dante Alfaro Olivari		Ministerio de Educación
Alicia Vargas Mamani	UGEL 01	
Edison Bravo Silva		Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana
Carmen Martínez Martínez		Dirección Regional del Callao
Vilma Tuesta Tello	UGEL 06	
Baltazar Lantarón Nuñez		Dirección Regional de Educación de ICA
Alicia Tello Zuñiga	UGEL 02	
Dora Valencia Pereda		Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)
Daniel Lovera Dávila		Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)
Juana Rodríguez Tarazona		Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Maritza Asunción Flores Guerrero	Universidad Nacional de Educación Enrique Guzman y Valle
Martha Giraldo Limo	Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)
Pedro Farroñay Días	Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)
Beatriz Ugaz Estrada	Ministerio de Salud
Saúl Peralta Lando	Instituto de Desarrollo Y Medio Ambiente-IDMA
Ysabel Yopla	Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente- IDMA
Janeth Villanueva Escudero	Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente - IDMA
Raquel Melendez De La Cruz	Ministerio de Salud
Nency Virrueta Jiménez	Ministerio de Salud
Erick Soriano Bernardini	CONAM
Nancy Chauca Vásquez	CONAM
Pablo Solís Vargas	CONAM
Sara Perales Huayascache	Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)
Delia Arana Chávez	Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)
Luis Santa María Juárez	Centro Nacional de Salud Ocupacional
Liliana Vigil Romero	Centro Nacional de Salud Ocupacional
Lenka Fiqueroa	Instituto Nacional de Cultura (INC)
Paola Ochoa Flores	Instituto Nacional de Cultura
Carmen Lopez Flores	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Katherin Muller Marin	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO
Josefa Mesía Vásquez	Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM) PDRS- GTZ
Marilyn Rivera Briones	Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM) PDRS- GTZ
Morena Zucchelli	Cooperación Internacional (COOPI)
Susana Imaña Varillas	GRUPO GEA
Fanny Fernández Melo	Ciudades Para la Vida
Ybelia Jara Flores	Sociedad Nacional del Ambiente (SNA)
Ingrid Prem	Proyecto ALTOMAYO - GTZ
Ozman Franz Altamirano Valdivia	Programa de Desarrollo Rural Sostenible
María Teresa Núñez Tascón	AECI
Teresa Carpio Villegas	SAVE THE CHILDREN
Nelly Claux A.	SAVE THE CHILDREN
Pablo Werner Ramírez	IPEC
Ana Maria Robles	CARE PERU

Carlos Cárdenas Gálvez	CARE PERU
Ana Maria Robles	CARE PERU repetido
Pedro Ferradas Manucci	Soluciones Prácticas - ITDG
Giovana Santillán Chaupis	Soluciones Prácticas - ITDG
Liliana Vigil Romero	Dirección de Estudios sobre Paisaje Natural
Joaquín Leguía Orezzaoli	Asociación para la niñez y su ambiente ANIA
Roxana Perez Andrade	Promoción del Desarrollo Sostenible IPES
Flor Paredes	Promoción del Desarrollo Sostenible IPES
Jaime Delgado Zegarra	Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios
Alberto Suárez Mendoza	Te Quiero Verde EIRL
Efraín Chacón Grajeda	UNICEF
Alberto Ruíz de la Cruz	CAEDES
Luis Alberto Sarmiento Escobar	Municipalidad del Callao
Lucy Harman	CARE
Francisco Rengifo García	ITDG

## Agradecimientos por su contribución al proceso

### Asistencia Técnica Internacional PREDECAN

Allan Lavell

Gustavo Wilches- Chaux

### Experiencias sistematizadas

Cecilia Guzman Zamora

Esperanza Moreno Carrera

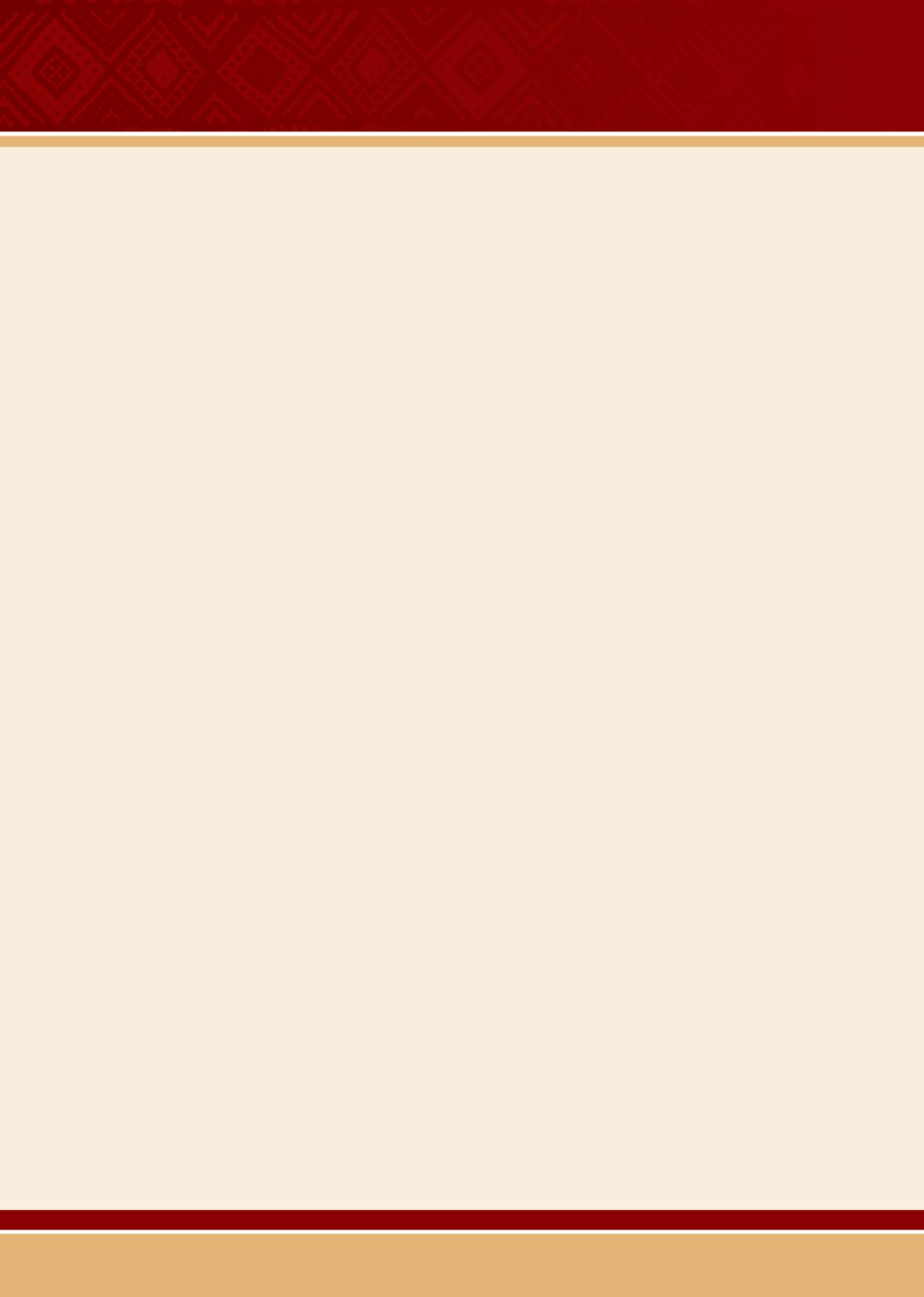
Birginia Lucrecia García Pérez

Nilsa Valverde Romaina

Institución Educativa Heroínas Toledo en la Municipalidad del Callao.

Institucion Educativa Antenor Orrego Espinoza en el Distrito de Trujillo.

Docente de la provincia de Rioja Distrito de Nueva Cajamarca.





ISBN: 978-9972-787-80-5



9 789972 787805

COORDINACIÓN

COMUNIDAD  
ANDINA  
CAPRADE



FACILITACIÓN

